NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, MÁRTES 9 DE OCTUBRE DE 1866

AÑO V — NUM. 1210

ALMANAQUE.

HOY 9. San Dionisio obispo mártir, y el santo Patriarca Abraham.

Escribanía General de Gobierno.

Habiendo tenido lugar la quema de las cartas resagadas existentes en la Administracion General de Correos de la República, se han extraido de ellas los documentos que detalla la siguiente lista que se publica para que los interesados puedan ocurrir á reclamarlos justificando su derecho.

		Núm.	
Febrero	3	1	Pedro E. Melleau, una fé de bautismo, Buenos Aires.
«	26	2	Juan D. Quiliqui, un recibo, Córdoba.
Marzo	27	3	Juan Escribanti, un poder Buenos Aires.
Abril	1	4	Bernabé Mallet, un certificado, Buenos Aires.
«	6	5	Luigi Micheli, un pagaré, Como.
«	29	6	Artemon Cifuentes, una solicitud, Aconcagua.
«	4	7	Francisco H. Maxita, una fé de bautismo id.
«	5	8	Daniel Muir, un contrato id.
«	5	9	Gavino G. Monasterio, un poder, Merlo.
«	8	10	Paul Almette, un certificado, Buenos Aires.
«	9	11	Procastelli, un pagaré Como.
«	17	12	Telmo Rodriguez, un arreglo testamentario, Buenos Aires.
«	20	13	José Y. Moret, una fé de bautismo.
«	2	14	Manuel C. Nievas, una fé de bautismo,	SaJosé de Flores.
«	4	15	Justino Frechon, un certificado, Buenos Aires.
«	14	16	Gambarrotta, una fé debautismo id.
«	28	17	Manuel Iglesias, una fé de bautismo, Buenos Aires,
Mayo	9	18	Moyard, un poder, Buenos Aires.
«	7	19	François Burrelère, una letra, Montevideo.
«	15	20	Manuel F. Bollo, un poder, Buenos Aires.
«	23	21	Ernesto Lenicle, una letra, Buenos Aires.
«	26	22	Silvio Comoli, una letra, Paris.
«	30	23	José B. Barcena, unos recibos, Jujuy.
Abre	8	24	Newoham y Ca., un plano, Buenos Aires.
«	8	25	Pascual Perédo, una partida de matrimonio, San Vicente.
«	24	26	Maria Montaldo, un pagaré, Génova.
«	9	27	Juez de 1.ª Instancia, un espediente, Buenos Aires.
«	11	28	J. Bertes, un certificado, Colonia.
«	13	29	Juez de 1.ª Instancia, un espediente Buenos Aires.
«	18	30	Machevin Juan, una órden de pago, Buenos Aires.
«	24	31	Joseph Caird, una fé de bautismo.
«	30	32	J. Klick, cinco Gulden, Buenos Aires.
«	9	33	Juan B. Carteri, una fé de bautismo, Buenos Aires.
«	21	34	Margarita Travella, una letra, Menaggio.
«	30	35	Antonio Larroque, un pagaré, Bayona.
«	2	36	Juan Laborde, una fé de bautismo.
«	10	37	Bartolomé Tamoly, una letra, Marsella.
«	13	38	José Amoretti, una quitanza, Buenos Aires.
«	22	39	Juez de Paz, una nota, San Nicolas de los Arroyos.
«	26	40	Pedro L. Ramallo, un pagaré, Rosario.
«	27	41	Cárlos Ferrari, un pagaré, Chiavenca.
«	27	42	Luis M. Vicau, una fé de bautismo.
«	28	43	Angel Maria Bananger, una fé de bautismo.
Junio	2	44	Luis Janin y Leal, un pagaré, Buenos Aires.
«	16	45	Fernando Jaren, una fé de bautismo, Oviedo.
«	20	46	Juan Antonio Giraldez, varios documentos, Buenos Aires.
«	4	47	Simon Grignaschi, una procura general, Buenos Aires.
«	8	48	Feliciano Fonts, una fé de bautismo, Buenos Aires.
«	20	49	Pablo Boero, un pagaré, Salta.
«	22	50	Marcelino Bayo, dos rras, Buenos Aires.
Abril	9	51	Domenico Mascioring, un pagaré, Lugano.
«	17	52	Vitale Basso, una fé de bautismo, Buenos Aires.
«	22	53	W. H. Lohfeldt, un pagaré, Hamburgo.
«	24	54	Miguel Pagneguy, una fé de bautismo.
Mayo	15	55	Aurelio Piñero, un pagaré, Rosario.
«	23	56	José Oteysa, una letra, Burdeos.
Junio	2	57	Leon Domecq, un pagaré Saint-Denis.
«	8	58	Leon Domecq, unos recibos, Montevideo.
«	11	59	Bautista Caugne, una letra, Anvers.
«	16	60	Mercedes Alcorta de Bertran, una póliza, Satiago del Estero.
«	21	61	Magdalena Abbate, un pagaré, Génova.
«	23	62	Maria Sagastoume, un pagaré, Cambo.
«	25	63	Domenique Esponda, un pagaré, Uhart-Cire.
«	30	64	Teresa Carcagno, una letra, Génova.
Julio	4	65	José Oneto, un poder, Buenos Aires.
	21	63	Alvarado y Frias, un pagaré, Buenos Aires.
«	30	67	Etiennen B. Saint-Hilaire', una letra, Buenos Aires.
Agosto	23	68	Pierre Lacay, una fé de bautismo.
«	28	69	Casimire Jacquelil, un diploma, Seña.
«	31	70	José M. Mendia, un pagaré, Buenos Aires.
S'bre	8	71	Cárlos Depetry, un pagaré, Como.
«	12	72	Andrés Rosendo, un pagaré, Cádiz.
«	16	73	Domingo Mauriño, una fé de bautismo, Buenos Aires.
«	16	74	Pedro Mauriño, una fé de bautismo, Buenos Aies.
«	17	75	Macbachen y Davison, una letra, Montevideo.
«	17	76	Bartolomé Puiro, un pagaré, Montevideo,
«	25	77	Vicente Silva, una letra' Buenos Aires.
«	26	78	Alfredo Casson, un poder, Buenos Aires.
«	28	79	Clemente Ghiberti, un diploma, Turin.
Octubre	8	80	Juan P. Tallade, una fé de bautismo.
«	12	81	Bartolomé Montero, una letra, Génova.
«	24	82	Gerónima Raggio, un pagaré, Génova.
«	29	83	Juez de Paz, una nota, Salto
«	29	84	Cristina Puggi, un tes amento, Buenos Aires.
«	30	85	Juan Casac, una letra, Chalatre.
N'bre.	2	86	Emilia Bestracchini, un pagaré, Como.
«	11	87	Maria Bidart, un pagaré, Burdeos.
«	14	88	Fabian Gutierrez, testimonio de crédito, Corrientes.
«	15	89	Melchor Cabral, testimonio de crédito, Corrientes.
«	23	90	Maria Queirolo, un pagaré, Génova.
1864—			
N'bre	24	91	Pedro Lopez, un pagaré, Vigo.
D'bre	5	92	Santos Palazzi, un pagaré, Génova.
«	7	93	Juan Braquin, una fé de bautismo, Buenos Aires.
«	17	94	Agrifoglio Margarita, un documento, Chiavare.
«	17	95	Pedro Beglia, una letra, Buenos Aires.
«	20	96	Antonio B. Mongan, una póliza, C. del Uruguay.
«	21	97	Custodio Teseira, una fé de bautismo, Rio Janeiro.
«	21	98	Teresa Teseira, una fé de bautismo, Rio Janeiro.
«	28	99	Brigido Abalos, una solicitud Curuzú-Cuatiá.
1864—			
Enero	2	100	Luis Jugot, un certificado, Buenos Aires.
«	7	101	Teresa Bernasconi, un pagaré, Como.
«	10	102	Comisionado del Consulado de España, un certificado, Chascomús.
«	30	103	Enrique G. Batrala, una fé de bautismo.
Febrero	2	104	Miguel Bustinguiry, una fé de bautismo.
«	20	105	Stefano Fimese, un pagaré, Como.
Marzo	3	106	Charle Morrison, una fé de bautismo.
«	8	107	Martin G. Garrido, una fé bautismo, Buenos Aires.
«	21	108	Antonio Yhatz, una fé de bautismo.
«	22	109	William Digan, una letra.
«	29	110	Faramiljo Gonzalez, un del garé, Montevideo.
«	30	111	Gossondo Guaita, una letra, Como.
Abril	20	121	Juan F. Rebollo, un certificado, Buenos Aires.
«	24	113	Benedetto Cassato, una procura, Buenos Aires.
«	30	114	Miguel Suerjio y Ferrin, un poder, Buenos Aires.
Mayo	1	115	Demecio Costelezzi, una procura, Como.
«	4	116	Roberto E. Loffe, una letra, Buenos Aires.
«	5	117	Ercole Sertoli, un pagaré, Como.
1865—			
Mayo	7	118	Domingo Sazarle, una fé de bautismo, Mercedes.
«	19	119	Joaquin J. S. Escurra, una fé de bautismo.
«	19	120	Feliciano M. M. Escurra, una fé de bautismo, Génova.
Junio	11	121	Simon Santa Cruz, un testamento, C. del Uruguay.
«	11	122	Bartolo Sivori, un pagaré, Génova.
«	22	123	Petrona Lopez de Pineda, un poder, San Fernando.
«	24	114	Giovanni B. Ambrosetti, un pagaré, Lugano.
Julio	2	125	José A. Ado, un espediente.
«	6	126	Vicente Cafiero, una fé de bautismo.
«	15	127	Manuel J. Rubin, una fé de bautismo, Buenos Aires.
«	19	128	Eulogio J. Quintana, una fé de bautismo, Villa de la Union.
«	22	129	Juan Pan, una fé de bautismo.
«	31	130	Gregorio Frugillo, un certificado, Chascomús.
Agosto	1	131	Al Ministro de Marina, una nota, Buenos Aires.
«	10	132	Evaristo Larravide, una letra Buenos Aires.
«	16	133	Eduardo Escola, un pagaré, Buenos Aires.
«	16	134	Eduardo A. Barreiro, una fé de bautismo, Buenos Aires.
«	19	135	Luis Cleek, una fé de bautismo.
«	23	136	M. Gässen, un pagaré, Buenos Aires.
S'bre.	5	137	Elisa Douthat, un pagaré, Buenos Aires.
«	11	138	Manuel M. de Rada, un oficio, Buenos Aires.
«	11	139	Matilde de Davantes, un certificado, Montevideo.
«	12	140	Martin Manien, una fé de bautismo.
«	27	141	Juan Manlberry, una fé de bautismo.
Octubre	19	142	José Antonio Sandoval, una fé de bautismo, San José de Flores.
D'bre	7	143	José Pereira Loureiro, una solicitud, Porto.
«	10	144	Francisco Damonte, un certificado.
«	11	145	Julian Castaños, un pagaré, Buenos Aires.
«	21	146	Guillermo Coolman, una carta órden, Montevideo.
«	22	147	Andrés Fourreau, una fé de bautismo.
«	27	148	Antonio Alvarez, un pagaré, Buenos Aires.

Ademas cuatrocientos retratos en tarjetas.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1866.

Juan F. Gutierrez.
Escribano General de Gobierno.

PARTE EXTRANGERA

Cuatro palabras.

SOBRE LA INFLUENCIA DE LA INSTRUCCION EN LA MORALIDAD.

Siempre se ha creido que uno de los remedios mas eficaces contra la pública corrupcion y de los mas adecuados para disminuir el número de los delitos era combatir la ignorancia con la ilustracion, propagando por todos los medios posibles los humanos conocimientos. Que todos los miembros de la sociedad reciban cuando menos aquella instruccion que basta para desenvolver en el hombre el sentimiento de su propia dignidad, la idea del honor y el conocimiento racional de sus deberes morales, y al punto vereis menguar el número de delitos. La ignorancia es causa de corrupcion; el saber moralizar luego combatiendo la primera y protejiendo el segundo mejorará la condicion moral de las sociedades.

Esta ha sido y sigue siendo la creencia general de los estadistas y de muchos hombres generosos que tienen fé en la ciencia humana pero no han faltado en todos tiempos gentes que miron con recelo la difusion del saber, considerandola peligrosa para el órden social, y que aconsejan á los soberanos que no dejen salir á sus pueblos de la ignorancia para asegurar y facilitar asi su gobernacion.

Afortunadamente estas últimas aprensiones pasaron, y nadie se atreveria hoy á sostener en público la tesis de que la instruccion perjudica á la moralidad; pero como parece favorecer esta idea las estadisticas criminales de algunos paises, y especialmeste las del nuestro, no nos parece que perderés el tiempo si dedicamoe algunas lineas al exámen de las causas que aparentemente perjudican á la difusion del saber.

En primer lugar, creemos que incurren en una exageracion los que tienen como principio inconcuso que la instruccion es el unico y eficaz remedio contra la inmoralidad, fundandose en que por regla general son mas los procesados ignorantes que los instruido, porque esto depende de que la clase instruida es menos numerosa que la que no ha recibido instruccion y de otros errores de que nos haremos cargo despues.

Segun el Anuario Estadistico publicado 1863 con re acion al censo de 1860, el número de habitantes de España que sabian leer y no escribir era de 705,660; los que sabian leer y escribir 3.130,015 ascendiendo á la enorme suma de 11.837,415 los que no tenian ninguna clase de instruccion. Pues bien; la estadistica criminal de 1860, publicada por el ministerio de Gracia y Justicia, arroja el siguiente resultado: 16,527 penados no sabian leer ni escribir, 127 leian, y no escribian 58 sabian únicamente firmar, 5243 leian y escribian imperfectamente, 974 escribian con correccion, 64 poseian instruccion de segunda enseñanza, 41 instruccion superior y 575 instruccion desconocida. En términos proporcionales 70 por 100 no sabian leer ni escribir, 0'54 leian y no escribian, 0'25 sabian únicamente firmar, 22,21 leian y escribian imperfectamente, 4'83 escribian con correccion, 0'27 poseian instruccion de segunda enseñanza, 0'27 instruccion superior y 2'43 de instruccion desconocida.

Mas si de estos datos generales, bastante elocuentes de suyo, nos fijamos en las dos provincias que son consideradas como el *cenit* y el *nadir* de la ilustracion en nuestra patria, los datos oficiales están en contra de la instruccion como base de la moralidad.

La provincia de Barcelona por ejemplo tenia en 1860 726,267 habitantes; de estos sabian únicamente leer 11,400 varon's y 11,015 hembras; leian y escribian 132,058 varones y 44,483 hembras y no tenian ningun género de instruccion 221,959 varones y 305,350 hembras; siendo penados en el mismo año 430 varones y 122 hembras que no sabian leer ni escribir, 2 varones que sabian unicamente leer, 2 varones y 1 hembra que escribian y leian incorrectamentamente, y 6 varones y una hembra que escribian con correccion.

La provincia de Murcia que es la menos ilustrada, tenia en la misma época 582,812 habitantes, de los cuales sabian únicamente leer 4,777 varones y 4,698 hembras, leian y escribian 3g,577 varones y 12,574 hembras, ascendiendo el total de los que no tenian género alguno de instruccion á 325,191 de los q' 151,612 eran varones v 173579 eran hembras y fueron penados 544 varones y 32 hembras que no sabian leer ni escribir, 7 varones que sabian únicamente leer, 70 que leian y escribian imperfectamente, y 45 que lo efectuaban con correccion.

Agrupando ahora estas cifras y hechas las operaciones correspondientes, resulta que en Murcia por cada diez mil habitantes saben leer y escribir 150 y en Barcelona 270; pues bien, con arreglo al mapa de la criminalidad en España, publicado con la estadistica ya citada de 1860, aparece que en Barcelona son penados 21'54 y en Murcia 19'16 por igual número de diez mil habitantes.

Pero todos estos datos, aunque curiosos y dignos de tenerse en cuenta, no prueban que la instruccion sea fuente única de moralidad, ni que sea por el contrario causa de aumento de la criminalidad.

No debe admirará nadie que la clase desprovista de instruccion dé menos procesados que la que ha recibido alguna: ni que en las provincias en que la instruccion raya á mayor altura, dé mas procesados que la que se halla mas atrasada en ese terreno, porque hay razones para esplicarlo sin hacer responsable de ello á la instruccion.

Este es un medio de que puede hacerse buen ó mal uso; á semejanza de la libertad, que, bien empleada, enaltece al hombre, y mal empleada le pervierte y le desmoraliza.

El hombre instruido puede hacer mas bien que el ignorante por el auxilio que presta el desarrollo de una inteligencia educada á las facultades morales, á los sentimientos mas elevados del alma; pero tambien puede hacer mas mal porque el talento lo perfecciona todo. Un químico consumado está en aptitud de hacer un gran bien á la humanidad encontrando la propiedad desconocida de una sustancia cualquiera para purificar el aire de los miasmas epidemicos; pero tambien puede aprovecharse de su ciencia para satisfacer una criminal venganza por medio del envenamiento asegurándose la impunidad. Un caligrafo ó un grabador diestros en su arte respectivo, pueden dejar á la posteridad el *fac-simile* de la letra y de la firma de un personaje ilustre; pero tambien pueden falsificar un documento de crédito con mas facilidad que el que apenas sabe trazar su nombre en el papel.

Pero ¿ha de proscribirse el bien para alejar la posibilidad del mal?

Seguramente que no. Como dice un distinguido jurisconsulto, ocupándose de esta misma materia, los fenómenos sociales no se presentan y desarrollan solos, sino acompañados de otros que ejercen simultáneamente su influjo sobre la sociedad. Por esto es un error gravísimo atribuir los bienes ó los males de esta ó la otra época á uno solo de esos fenómenos cuando suelen ser el resultado de todos y deben ser estudiados en conjuuto buscando sus relaciones intimas, no en á enomina las pájinas de un libro, sino en el movimiento general de la civilizacion:

La instruccion ha crecido y se ha propagado al mismo tiempo que otros hechos sociales que ejercen tambien un grande influjo sobre las costumbres. Tal es, por ejemplo, la industria organizada en grandes talleres y acumolada en grandes centros de poblacion que altera las relaciones entre los individuos de una misma familia, crea al lado de la autoridad paterna otra autoridad que la mengua y pone en contacto al hombre sencillo de buenos sentimientos con el corrompido y de malas inclinaciones.

En esas pob aciones, emporios de la industria, el hijo deja de pertenecer á su padre apenas le permiten sus fuerzas emplearse en alguna tarea útil: la mujer no hace su educacion recojida en el hogar doméstico, aprendiendo con el ejemplo de sus padres, sino en al fábrica al lado de cien hombres disolutos. La esposa no es la guardadora fiel del hogar del esposo, ni la madre de familia vigilante, sino una rueda del taller á que pertenece, sin tiempo ni valor para hacer otra cosa q' moverse en la direccion q' le dá el impulso del interés. Asi es que pasa hoy por cosa averiguada que en todos los paises en que ha progresado mucho la industria, ha crecido considerablemente el número de delitos menos graves ó correccionales, sobre todo entre los menores de 20 años. Esto es lo que acontece en Francia, en Inglaterra, en Alemania, siendo concluyente el ejemplo de Escocia. Este reino era de los tres de la Gran-Bretaña el mas moral y el en que se cometian menos delitos en los primeros años de este siglo, á causa de estar mas propagada en él que en los demás la educacion religiosa; pero progresó considerablemente la industria: Glascow y Edimburgo vinieron á ser grandes ciudades manufactureras, y Escocia es el pais del Reino Unido donde se perpetran mas delitos.

El progreso de la educacion coincide tambien con cierta propension que arrastra á las poblaciones del campo hácia las grandes ciudades, fenómeno general hoy en toda Europa. En las ciudades viven juntos el rico insolente y el mendigo envidioso; son comunes los malos ejemplos en contraer relaciones peligrosas, son frecuentes y poderosas las tentaciones que conducen al mal, y por lo tanto no es de estrañar que se cometan mas delitos en los grandes centros de poblacion que en los campos.

Todos estos hechos son contemporaneos con los progresos de la industria; todos influyen mas ó menos en la relajacion de costumbres, y sin embargo, no hay que coudenarlos como perniciosos, porque son la misma civilizacion, y la civilizacion es el movimiento impreso á la humanidad por la mano de la Providencia. En vano trataremos de parar su curso ni de variar su direccion: la fuerza de las cosas es insuperable á la voluntad del hombre. Si es cierto que á medida que se ha ido propagando la instruccion, ha sido menguada la moralid, tambien lo es con la instruccion ha crecido la industria y el bienestar comun, las ciencias y las artes y todo lo que conduce á la perfeccion moral y material del hombre; de modo que se podria decir: puesto que con la civilizacion se corrompen las costumbres, es preciso volver á la barbarie y dejar de cumplir uno de los fines para los cuales ha sido creado el hombre.

Los progresos de la idstruccion no son mas que uno de los infinitos síntomas que revelan la marcha de la humanidad, el estado de la civilizacion. Si hay ahora mas delitos que antes, si insistiendo en el ejemplo propuesto, en Barcelona hay mas penados que en Murcia, no se atribuya á que hay mas instruccion, sino á que hay mas estímulos para deliberar. Pero estos estímulos son tambien los que conducen á obrar bien y moralizar á los hombres por medio del trabajo, son como la libertad, sin la cual no hay pecado, pero tampoco virtud.

Suprimase la libertad de obrar mal, y la punto se acaba de obrar bien.

Suprimase la riqueza, el bien estar material, la instruccion que sirve para conseguirlo y todo lo que constituye la actual civilizacion, y al punto quedará suprimido tambien el estímulo á trabajar, y quien dice trabajo, dice obediencia á la suprema ley que ha impuesto Diosal hombre en la tierra.

No hay que exagerar, pues, los vicios ni las virtudes de la organizacion social ni declamar contra aquellos que son inherentes á la humana naturaleza. El Criador hizo el mundo tal como es, dió á la humanidad sus leyes, y uno y otro siguen obedeciendo aquel soberano impulso. Quizo Dios q' el hombre tuviese libre albeldrio p.ª hacer el mal ó el bien, y un entendimiento perfectible que comprendiese las cosas de la so iedad y los misterios de la naturalezi. Si el hombre usa mal de estas facultades, culpa suya será y consecuencia de poseerlas; pero de aqui no se infiere que estaria mejor si no las tuviese, ni que teniéndolas debe dejarlas en inaccion, desobedeciendo el precepto que le manda cultivarlas y perfeccionarse.

No se atribuya, pues, á la instruccion, ni el beneficio yexagerado influjo que se ha supuesto sobre las costumbres, ni la accion corruptora que otros pretenden darle, fundándose únicamente en cuatro agrupaciones de números.

La razon aplicada á los hechos proclama: que los progresos de la educacion no han hecho se disminuyan los delitos; que aunque estos se hayan aumentado, no debe atribuirse la causa á la mayor instruccion del pueblo; y que ese fenómeno se esplica por otros hechos necesarios, dependientes del curso de la civilizacion, y que tal vez no está en la mano del hombre alterar ni aun modificar.

Diario de Barcelona

SECCION OFICIAL

Senado de la Nacion Argentina.

Buenas Aires, Setiembre 28 de 1866.

Al Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Tengo el honor de adjuntar á V. E., el proyecto que determina que la Secretaria de la Suprema Córte de Justicia será desempeñada por dos Secretarios con la dotacion de 2820 pesos fuertes al año cada uno, el que habiendo sido iniciado en la H. C. de Diputados, ha tenido sancion definitiva en la de Senadores en sesion de esta fecha.

Dios guarde V. E.

VALENTIN ALSINA.
Honorio H. Gomez,
Pro-Secretario.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1866.

Avísese recibo y promulguese la ley adjunta.

PAZ.
EDUARDO COSTA,

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso sancionaron con fuerza de

LEY

Art. 1.º La Secretaria de la suprema Corte de Justicia será desempeñada por dos secretarias, con la dotacion de dos mil ochocientos veinte pesos fuertes (2820) al año cada uno.

Art. 2.º Abrése un crédito complementario al inciso segundo artículo 5.º del Presupuesto vijente, por la suma de setecientos cinco pesos fuertes para cubrir en el presente año el sueldo del nuevo secretario.

Art. Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Dada en sala de sesiones del Congreso Argentino á los veinte y nueve dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.

VALENTIN ALSINA.
Honorio H. Gomes.
Pro Secretario.
JOSE E. URIBURU.
Ramon B. Muñiz.
Secretario de la C. DD.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1866.

Téngase por ley, comuniquese, publiquese y dése al Registro Oficial.

PAZ.
EDUARDO COSTA.

El Presidente de la Cámara de Diputados de la Nacion.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1866.

Al Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República, en ejercicioca del P. E. N.

Remito á V. E, la ley abriendo un crédito complementario por la suma de mil pesos fuertes, (1,000 ps.) al Presupuesto vijente, para honorarios de Fiscales *ad hoc*, que ha tenido sancion definitiva en la Cámara que presido, en sesion de ayer.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSE E. URIBURU.
Ramon B. Muñiz.
Secretario.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires Octubre 3 1866.

Acúsese recibo y promúlguese la ley adjunta.

PAZ.
EDUARDO COSTA.

El Senado y Camara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de —

LEY.

Art 1.º Abrese un crédito complementario por la cantidad de mil pesos fuertes al item 1.º inciso 4.º artículo 5.º de la ley del presupuesto vigente.

Art. 2.º Comuniquese al P. E.

Dada en la Sala del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á los veinte y ocho dias del mes de Setiembre del año de mil ochocientos sesenta y seis.

VALENTIN ALSINA
Ramon B. Muñiz
Secretario de la C. de DD.
JOSÉ E. URIBURU.
Honorio H. Gomez.
Pro-Secretario.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1866.

Cúmplase, comuniquese, publiquese y dése al Rejistro Nacional.

PAZ.
EDUARDO COSTA.

SOLICITADAS

Sr. Redactor de la «Nacion Argentina.»

Espero se servirá publicar la siguiente pregunta que dirijo á D. Antonio M. Islas sobre la publicacion que ha hecho en la «Tribuna» N.º 3809. Si es el que hemos conocido cuidando los bueyes de Figueredo—si es el que mas tarde se estableció en el 25 y fue removido de ese punto á consecuencia de un negocio con un tal Bustamante que dió por resultado encontrarse envuelto en el sumario que lo redujo á prision y motivó la fuga de Bustamante—que poco antes ó despues de la batalla de Pavon vino preso á esta Ciudad y hoy aparece en lucha con el Juez del distrito por inculpaciones en pesas falsas.—

Suponemos no será nuestro antiguo conocido, pues si él fuese resultaria estar destinado á ser estimia de los mandones que en distintas épocas escálan el juzgado de ese pueblo, pues cuando no lo hacen aparecer en complicaciones poco honorables que lo llevan á la cárcel; es remitido por mashorquero y en los tiempos normales victima de un Juez atrabiliario.

Quiera el Sr. Islas decirnos si nuestro antiguo conocido ó es algun otro recien establecido en ese punto—Esperamos su palabra para abrir nuestra opinion pues las publicaciones diarias van elevándose á la categoria de las del célebre pleito de Gomez y Otero con que han cansado al público.

Uno que desea conocer con quien quiere hablar.

Octubre 6 de 1866.

INTERIOR

La conquista del Chaco

Por fin, y gracias al patriotismo de un digno ciudadano, este buen pensamiento que tanto engrandece al Gobierno de la Provincia va á ser un hecho.

En nuestro número de ayer habrán podido leer nuestros suscritores el importante documento por el cual se ha aceptado por la Cámara de Representantes de la Provincia las propuestas de don Mariano Cabal relativas al empréstito dará la conquista y colonizacion del Caco.

Hoy pues y en virtud del contrato que tal ves á esta fecha está ya ajustado, el Gobierno de la Provicia puede llevar á cabo su dorado sueño, la conquista y poulacion de esa inmensa estension de terreno, suseño que hoy viene á convertirse en una hermosa y lisojera realidad

En virtud de ese contrato, podemos abrigar la esperanza de que esos campos feraces se han de ver cultivados, que nuevas poblaciones se elevarán como por encanto en el interior del territorio recuperado de los inúios y en las orillas de sus caudalosos rios.

Muy en breve serán esplotadas sus vírgenes florestas y en un término dado tocaremos los resultados de esa atrevida empresa, hoy llevada á cabo merced á la constancia de nuestra administracion, una vez decidida á llegar á la realizacion de su idea.

De hoy en adelante la Provincia entera palpará los resultados de la constancia y decision de nuestro Gobierno en materia de colonizacion y de ventas de tierras públicas.

Quisiéramos que nuestra humilde voz se repercutiese por todas partes y acudiesen en tropel numerosos inmigrantes á ese suelo que hoy se conquista para la civilizacion y que se aprovecha no solo para la Provincia, sino para la Republica entera.

Desde este momento puede decirse que la Provincia de Santa Fé deja de ser considerada como de órden secundario, para ocupar el rango que lejitimamente le pertenece.

Desde este instante el estenso territorio santafesino llamará la atencion por su riqueza, por su feracidad, por sus protectoras leyes de tierras, y sobre todo por su patriótica é intelijente administracion.

Que hombre que sienta latir un corazon ansioso por la prosperidad de este pais, podrá dejar de regocijarse por un hecho de tan trascendentales consecuencias?

Quién podrá mirar sin dolor ese terreno perdido para la produccion y en poder de los bárbaros?

Quien hoy no tiene un vivo entusiarmo por ese inmenso adelanto y quien al ver desplegarse ante su vizta el lisongero cuadro que nos presenta el porvenir, deja de tributarle sus mas sinceros elogios al Sr. Oroño ministro el doctor Garcia.

Al mismo tiempo no podemos relegar olvido al digno ciudadano señor Cabal.

Ese patriota á quien la provincia de Santa Fé debe á gran parte de su bienestar futuro, merece una manifestacion de gratilud y de aprecio por parte de todos sus conciudadanos.

Ella comprenderá sin vacilar que es gran esfuerzo, ese acto de patridtismo y de abnegacion q' tiene muy pocos ó ningunos imitadores.

Cuando se emplean las riquezas como lo ha hecho en la actualidad el señor Cabal, dá prueba inequivocas dñ gran desprendimiento y de su amor y de sus simpátias por la Provincia.

Felices los que como ese ciudadano pueden hacer un uso tan noble de la fortuna que tan honradamente han obtenido, y feliz el pais que cuenta con hombres como el de que nos venimos ocupando.

El Gobierno apesar de su buen deseo, hubiera hallado grandes inconvenientes para la realizacion de su pensamiento.

Existe por desgracia una apatia grande entre los moradores de la Provincia y ese obstáculo difícil de vencer, hubiera dilatado mucho la obra.

El Gobierno saliendo de la esfera comun procura dar aliento á las grandes empresas y por fatalidad parece que todo lo tenemos que esperar de fuera.

Y es que la fiebre de mejora y el afan intenso de prosperidad con que se quiere dotar á la Provincia no se comunica á sus moradorea por mas esfuerzos que se hacen.

En cualquier nacion que se hubiera presentado al pobre y al rico, al opulento y al medianamente acomodado, á nacionales y estranjeros un proyecto de la magnitud del de la colonizacion del Chaco; donde se hubiese promulgado una ley con tan grandes alicientes, con tan considerables ventajas para todos, en muy poco tiempo, en breves dias se hubieran arrebatado las concesiones y el Gobierno hubiera tenido fondos mas que suficientes para llevar adelante su pensamiento, pensamiento que importan la no lejana grandeza del pais, pensamiento colosal que pocos gobiernos se hubieran atrevido á lanzar á la publicidad por temor de no poder le llevar á cabo y que solo nuestro Gobierno eminentemente organizador ha sido capaz de iniciar.

Esto que acabamos de decir es demasiado sabido para que tratemos de ocultarlo.

El Gobierno publicó el decreto y creemos que muy escasos fueron los resultado que hasta el dia se habian obtenido.

La Provincia en dias no lejanos se lastimará de no haberse aprovechado de las ventajas con que continuamente se le están brindando.

Entonces comprenderá, aunque tarde que la prevision del gobierno iba mas allá de lo que algunos espiritus débiles y apocados seimajinan y á su costa se persuadirá que podia tener para si l que pasará indudablemente á agenas manos por que estamos intimamente convencidos que de todas los Provincias de la Republica se han de apresurar á demandar esos terrenos que grandes utilidades pueden ofrecer en su dia.

De desear sera que todos los santafecinos sacudiendo ese marasmo de que parece se hallan p seidos fijarau su atencion en esas numerosas leyes que todos los cias se publican, leyes confeccionadas para la prosperidad del territorio y leyes que la mas insignificante al parecer, es notable por su fondo y por su esencia.

Hoy debemos felicitarnos de que un patriota tan notable como el señor Cabal haya comprendido con su clara inteligencia la ventaja inmensa que ha de reportar esa ley promulgada por el Gobierno, y en la que tan lejitimamente fundaba sus mas lisonjeras esperanzas, pero tal vez mañana otro importante proyecto sustituya al realizado y por falta de civismo tenga que ser relegado al olvido.

Llamamos, pues, de nuevo la atencion de todoe los ciudadanos sobre las notabilisimás leyes de tierras promulgadas por el Gobierno y esperamos se apresuren á adquirir esos terrenos que con tanta largueza se les viene ofraciendo desde hace tanto tiempo.

Terminaremos por hoy diciendo que no podemos menos de sentir un viva satisfaccion al ver realizado un proyecto de que tanto puede esperar la Provincia y tributamos nuestro agradecimiento en nombre de esta al señor Cabal, por haber cooperado en tan gran manera á la patriótica y feliz idea de la CONQUISTA Y COLONIZACION DEL GRAN CHACO.

(*Ferro-carril del Rosario*)

NACION ARGENTINA

Octubre 9 de 1866.

Documentos notables.

Publicamos en seguida la foja de servicios del Coronel D. Segundo Roca y el informe del Coronel Espejo que la complementa.

FOLLETIN

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ

TERCERA PARTE.

QUE HAY DEBAJO DE LAS APARIENCIAS

LIBRO TERCERO.

UNA HISTORIA.

con que el señor cura ha muerto y herey con que su hermano se ha perdido; verdad?

—dijo el coronel conmovido, y ar- los ojos por una lágrima: —he pa- un dia espantoso; ¡cuantas desgracias mio! ¡Pobre Gaspar!

obre, si, pobrecito, pues no es mas illonario.

illonario!—esclamó el coronel con ro.

excelencia.

mo! ¿Qué dice usted?

mo que es nada menos que el excelo señor duque de Castro, grande de de primera clase.

sted se equivoca: el duque de Castro er mi hermano, pero no lo es aun. iablo, diablo! ¿Andarán faldas de por ¿Estará usteb enamorado, mi coroalguna señora de la familia del duque ro?

e conoce usted?

estado hablando con él esta tarde, y ed que casualidad: si yo no hubiera con el duque, no hubiera venido por por que la verdad es, que yo he venido si desesperado; no hubiera usted estanto de atropellarme no hubiéramos , y sabe Dios; porque aqui hay misi señor misterios; ¿cómo es que ussabe, conociendo tanto al duque de que Gaspar Media-noche vive con el que ha sido reconocido por él como su hermano mayor, y que por lo tanverdadero duque de Castro?

hf—dijo el coronel:—el duque de y yo no nos entendemos; conocí á su a en Roma; nos enamoramos..

iablo! Pues la hermana del señor tiene lo menos cuarenta años; bien dad, que hay mujeres de cuarenta años herm

Son documentos en estremo interesantes e merecen llamar la atencion de nuestros tores.

Pocas fojas de servicio habrá tan brillan- s como la del Coronel Roca, que habiendo incipiado su carrera en la guerra de la In- dependencia se ha encontrado en todas las oriosas jornadas de aquella epopeya y ha enido á terminarla en la presente campaña ntra el Paraguay.

Recomendamos su lectura.

EJÉRCITO NACIONAL.

Coronel de Caballeria D. José Segundo ació el 1.° de Junio de 1800: su pais ad de Tucuman en la República Ar- su salud conservada: sus servicios y ncias las que á continuacion espre-

que empezó á servir—los empleos

EMPLEOS	Dias	Meses	Años
... 1.° de cívicos de Tucuman	15	Febrero	1816
Subteniente de banderas del núm. 11.....	10	Junio	1820
Teniente 2.°.....	6	Diciemb.	1820
Capitan de Caballeria..	4	Enero	1822
Grado de Sargento Mayor.....	22	Junio	1822
Sargento Mayor efectivo	9	Julio	1825
Grado de Teniente Coronel	23	Febrero	1827
Teniente Coronel efectivo.....	12	Junio	1829
Coronel efectivo..	23	Setiembre	1830

Tiempo que sirvió en cada empleo.

EMPLEOS	Años	Meses	Dias
De cabo 1.° de cívicos.	....	..	....
De subteniente de banderas..	....	5	26
Teniente 2.°.....	1	..	28
De Capitan.....	3	6	5
De Sargento Mayor....	3	11	3
De Teniente Coronel..	1	3	11
De Coronel	33	3	7
TOTAL hasta 30 de Diciembre de 1863 en que se hizo esta foja de servicios.....	43	6	20

Cuerpos en que ha servido.

EMPLEOS	Años	Meses	Dias
En la Compañia de Cazadores Cívicos de Tucuman, desde 15 de Febrero de 1816..	....	..	....
En el Batallon núm. 11 del Ejército de los Andes, desde 10 de Junio 1820.....	1	6	24
En el Regimiento de Cazadores á caballo del Perú, desde 4 de Enero de 1822.....	1	1	22
En el Cuartel General del Ejército del Perú, desde 26 Febrero de 1823.....	3	5	20
En el Estado Mayor del Ejército Republicano sobre el Brasil desde el 16 de Agosto 1826.	27	11	14
En el Estado Mayor de Ejército Nacional desde 31 de Julio 1854..	9	5	...
TOTAL hasta 30 de Diciembre de 1863 en que se hizo esta foja de servicios.....	43	6	20

Campañas y acciones de guerra en que se ha hallado.

En la campaña libertadora del Perú á las órdenes del Exmo. Sr. Capitan General, don José de San Martin, para la cual se embarcó con el batallon número 11 á que pertenecia, formando el ejército unido libertador de los Andes y Chile, en el puerto de Valparaiso el 20 de Agosto de 1820.

Desembarcado el Ejército Libertador en Pisco, marchó con su batallon el dia 5 de octubre del mismo año 20, á la primera campaña de la Sierra del Perú, bajo las órdenes del Sr. General D. Juan Antonio Alvarez de Arenales.

Se halló en el combate de la cuesta de Jauja el 20 de Noviembre del mismo año 20, en que fué sorprendida y batida la division realista de 600 nombres que mandaba el intendente de Huancavelica D. José Montenegro, por 40 granaderos á caballo y 15 oficiales entre los que se hallaba Roca, mandados por el Sargento Mayor graduado Capitan D. Juan Lavalle.

Se encontró en la batalla de Pasco el 6 de Diciembre del mismo año 20 con el batallon número 11 del que dependia, en la cual fué completamente derrotada por el citado general Arenales, una division del ejército español mandada por el Brigadier D. Diego O'Reilly; por cuya victoria concedió el general San Martin, una medalla de plata á la oficialidad, y entre los ascensos con que además fué premiada, á Roca le tocó ascender á teniente 2.° de la compañia de granaderos de su batallon.

A consecuencia de la sublevacion de los pueblos de Otusco y Moyobamba (departamentos de Amazonas en el Perú) y simultáneamente el del depósito de prisioneros en el pueblo de Huarmey de gefes y oficiales realistas; el teniente Roca marchó con un destacamento de 60 hombres del batallon número 11, por órden del General San Martin, para prestar apoyo al Presidente del Departamento Marqués de Torre Tagle y la ciudad de Trujillo su capital, contra los ataques ó depredaciones de los sublevados.

Hbiendose posesionado el General San Martin en Julio de 1821 de la Capital de Lima y asumido en consecuencia el Supremo Poder político y militar del Perú, en 15 de Agosto espidió un decreto concediendo varios premios al Ejército Libertador, entre ellos una medalla de oro á la oficialidad con el lema «*Yo fuí del Ejército Libertador,*» de la cual tambien disfruta Roca, segun diploma que se le espidió en Diciembre del mismo año.

Por disposion del General San Martin se mandó crear el Rejimiento de Cazadores á caballo del Perú sirviendo de base al destacamento que mandaba el Teniente Roca, cuyo cuerpo formó parte de la Division que á las órdenes del Sr. General D. Andrés Santa Cruz marchó de Piura en Febrero de 1822, en ausilio del Ejército, que hizo la campaña del Ecuador bajo la direccion del Sr. Mariscal Antonio José de Sucre.

El 24 de Mayo de 1822 se halló en la batalla de Pichincha con el Rejimiento de su dependencia en la cual fue deshecho y reudido el Ejército Español mandado por el Virey Aimerich: por esta victoria disputa Roca de tres medallas de oro que por premio de honor fueron decretadas, la primera por el Libertador de Colombia Simon Bolivar, la segunda por el Cabildo y Ciudad de Quito, y la tercera por el Gobierno del Perú, siendo ademas premiado Roca por el General San Martin con el grado de Sargento Mayor por haber conducido el parte del General Santa Cruz por ese triunfo.

En seguida el Mayor Roca fué nombrado Ayudante de Campo del General en Gefe del Ejército Peruano D. Andrés Santa Cruz, con el cual hizo la segunda espedicion sobre Puertos intermedios, embarcandose en el Callao el 23 de Mayo de 1823.

Se encontró el Mayor Roca en la accion de Zepita el 25 de Agosto del mismo año 23, por cuya victoria disfruta de una medalla de oro.

A principios de Setiembre del mismo año 23, el Mayor Roca fué desde el pueblo de Catamarca á la Ciudad de Cruro enviado por el General Santa Cruz en clase de parlamentario ante General del Ejército real D. Pedro Antonio Olañeta, comision ostensible que envolvia instrucciones reservadas para algunos Gefes realistas, cuyos resultados patentizaron las posteriores operaciones militares del Ejército espedicionario.

Terminada la campaña del Alto Perú y vuelto á Lima á fines de 1823, fué nombrado Roca edecan del Sr. General del ejército del Norte, D. José de La Mar, y á consecuencia de la sublevacion de las tropas que guarnecian las fortalezas del Callao en Febrero de 1824, se retiró hasta la ciudad de Trujillos donde tenia su cuartel general el Libe tador Simon Bolivar, y dirijia la organizacion del ejército que hizo la última campaña que afianzó la independencia de la Amér ca.

Se halló en la batalla de Junin el 6 de Agosto de 1824 por la cual disputa de una medalla de oro decretada por el Libertador Bolivar.

Como, edecan del Cuartel General en la última campaña del Perú, fué comisionado por el Sr. Mariscal Sucre, desde la provincia de Aymaraes para llevar ante el general Bolivar que se retiraba hácia la costa de Chaneay, el parte de las operaciones practicadas por ambos ejércitos beligerantes hasta los últimos dias de noviembre, y detallarle las maniobras el estado y situacion de ambas fuerzas, y las peligrosas pasiciones que ocupaban, consultandole la gravedad del caso y la imposibilidad de prolongar por mas tiempo semejante situacion sin librar á una batalla el éxito de la campaña.

Al regresar Roca de Chaneay con la respuesta del libertador al general Sucre, en que le ordenaba aceptar ó presentar batalla al ejército real, cayó gravemente enfermo en la ciudad de Jauja, cuyo involuntario accidente le privó de asistir personalmente á la batalla de Ayacucho el 9 de Diciembre de 1824, pere si fué declarado con opcion á la medalla de oro y demás prémios acordados al ejército libertador por decreto del general Bolivar.

Terminada la guerra de la Independencia con el triunfo de Ayacucho y restituido Roca al suelo de la patria en 1826, fué reconocido en su clase de Sargento Mayor por el Sr. Presidente de la República D. Bernardino Rivadavia y destinado al ejército republicano como ayudante de campo del Sr. General D. Lucio Mansilla, quien pasó á la Banda Oriental á dar direccion á la fuerzas que sitiaban la plaza de Montevido ocupada por el ejército brasilero.

En seguida cuando el general Mansilla fué nombrado gefe de estado mayor del ejército republicano, pasó de Montevideo á recibirse de su alto puesto en la campaño sobre el territorio del Brasil, y se incorporó al ejército en los últimos dias de Diciembre del mismo año 26 en las puntas del Rio Negro.

Se halló Roca en el combate del Ombú el 16 de Febrero de 1827, á las órdenes del mismo general Mancilla, en cuyo triunfo le cupo una parte decisiva.

Tambien se encontró en la batalla de Ituzaingó el 20 del mismo mes y año á las órdenes del general en gefe D. Carlos de Alvear por la cual disfruta del cordon y del escudo decretados como premios de honor, el primeto por el Sr. Presidente Rivadavia y el sehundo por el Congreso General contituyente en 11 y 16 de marzo.

Habiendo pasado como edecan del General Alvear, se encontre en el ataque que ejecutó en persona con varios escuadrones de caballeria sobre una division brasilera mandada por el general Bento Manoel, en el punto Camacuá el 27 de abril del mismo año 27.

Nombrado general en gefe del ejército el Sr. D. Juan Antonio Lavalleja y continuando Roca en su clase de Edecan, se halló en la sorpresa que hizo en pesona al ejército imperial el 22 de Febrero de 1828, en el puesto del padre Filiberto sobre el rio Yaguaron.

Habienda sufrido un contraste los cuatro buques de la escuadrilla Argentina que operaba en el lago Merin, el Teniente Coronel Roca entonces fué comisionado por el General Lavalleja para marchar á salvarla del ataqué combinado que la escuadra sutil brasilera le preparaba con sus diez y siete buques, en cuya ocasion aprovechando de un retardo que padecieron los imperiales, tuvo tiempo para bacerlos remontar al Rio de San Luis, de formar trincheras en la marjen izquierda del Rio con artilleria de los mismos buques, y de este modo salvarla de la destruccion que indudablemente habria sufrido

A consecuencia del tratado preliminar de paz celebrado entre la Republica Argentina y el Imperio del Brasil, el ejército se retiró del cuartel general del Cerro Largo sobre Buenos Aires en dos divisiones, y á Roca le tocó hacerlo en la segunda á las órdenes del Sr. General D. José Maria Paz que hizo su entrada el 29 de Diciembre de 1828, quedando asi terminada la campaña del Brasil.

Llegado á Buenos Aires, Roca fué destinado por el Gobierno de Gefe del Detall de la Division que al Oeste de la Provincia operaba á las órdenes del Coronel Don Isidoro Suarez, encontrándose en esa vez en el combate de Las Palmitas.

DE 1829.

En seguida Roca fué dado á reconocer como edecan del Sr. Gobernador Provisorio de la Provincia General Don Juan Lavalle, en cuyo puesto lo acompañó á la campaña que emprendió en persona sobre la Provincia de Santa Fé, repeliendo la invasion que su Gobernador el General Don Estanislao Lopez verificó sobre la de Buenos Aires con sus tropas y hordas de salvajes del Chaco.

Se halló en la accion del Puenta de Marquez el 26 de Abril de 1829, que el General Lavalle libró contra las fuerzas unidas de Don Juan Manuel Rosas y General Lopez Gobernador de Santa-Fé.

A consecuencia del tratado que el General Lavalle celebró con D. Juan Manuel Rosas, el 24 de Junio de 1829 y de los artículos adicionales de 25 de Agosto en Barracas, el Ejército Nacional fué disuelto en Buenos Aires y Roca obtuvo licencia del Gobierno para retirarse á Tucuman, su pais natal: y al pasar por Córdoba el señor General D. José María Paz lo comisionó para traer al Ejército que operaba en las Provincias del Interior bajo su direccion, un contingente de tropas de la Provincia que habia ofrecido su Gobernador el General D. Javier Lopez.

Llegado Roca á Tucuman, concurrió á la campaña que su Gobernador el General Lopez emprendió sobre la de Santiago del Estero en Junio de 1830, la cual dió por resultado una capitulacion con su Gobernador el General D. Felipe Ibarra, en la cual una de sus estipulaciones fué que él se retiraria á la Provincia de Santa Fé, como lo verificó.

En seguida hizo la campaña en la Provincia de Salta bajo las órdenes del Sr. General Don José Ignacio Gorriti á pacificar la frontera del Rio del valle y Lachiguanas en que se habia sublevado el Coronel Pablo Latorre proclamando la Federacion, cuya fuerza dispersada, dicho Coronel fugó al territorio norte de Santiago del Estero sobre el Chaco.

Habiendo tranquilizadose las Provincias del Norte, el Gobierno de Tucuman despachó á Córdoba el contingente ofrecido, y el Coronel Roca se incorporó al Ejército Nacional en Abril de 1831 con el Regimiento de Granaderos de su mando; con él asistió á las operaciones de la campaña, hasta el desgraciado dia 10 de Mayo de 1831 en que fué tomado prisionero el General Paz por una montonera de Santa Fé, y recibido accidentalmente del mando del ejército el General Don Gregorio Araoz de la Madrid, en Mayo se retiró sobre las Provincias del Norte.

En esta retirada y antes de pasar la travesia de Ambargasta, se halló Roca en el combate de Las Piedritas el 1.° de Junio de 1831 mandando un Escuadron del Regimiento de su mando y bajo las órdenes del Coronel Don Mariano Acha, en el cual fué batida y dispersada una montonera de 800 y mas hombres capitaneados por Don Francisco Reinafé, que habia sido destacado desde Santa Fé para hostilizar al ejército.

Resuelta la situacion politica de las Provincias del Norte por el contraste que sufrió el ejercito en la ciudadela de Tucuman el 4 de Noviembre de 1831, y á virtud del tratado celebrado por el General D. Juan Facundo Quiroga con la Provincia de Salta el 2 de Diciembre, en el que, por el art. 1.° se pactaba el estrañamiento de los Gefes y oficiales del ejército; el Coronel Roca salió deportado en calidad de preso, y tomó asilo en la República limitrofe de Bolivia á principios de Febrero de 1832.

Dominados los pueblos Argentinos por tirano D. Juan Manuel Rosas, tomó parte Roca en la invasion que el General D. Javier Lopez ejecutó desde Bolivia sobre Tucuman en Enero de 1837, la cual habiendo fracasado y caido prisionero todos los que la componian, el General D. Alejandro Heredia Gobernador de la Provincia mandó fusilar al General Lopez y al Dr. D. Angel Lopez, salvandole la vida á Roca por un acto de generosidad.

Trasladado Roca á Buenos Aires en 1839 y clasificado por Rosas de salvaje unitario, despues de tres años de sufrimientos fué restituido á Tucuman, donde permaneció hasta la victoria de Caseros el 3 de Febrero de 1852, en que fué derrocado el tirano y los Argentinos volvieron al goce de su libertad.

En el pronunciamiento que en Abril de 1852 hizo el Pueblo Tucumano para sacudirse del poder terrorista del General Don Celedonio Gutierrez durante su ausencia al acuerdo de San Nicolas de los Arroyos, Roca perteneció á las filas del partido liberal que lo verificó resultando electo por el voto popular el ciudadano Don Manuel Espinosa.

No conformándose el General Gutierrez á su regreso á San Nicolas con el cambio verificado, y lejos de eso, habiendo reunido fuerzas y sublevado los departamentos del Sud para restablecerse en el mando; el Gobernador Espinosa puso en armas la Guardia Nacional, y confiando el á Roca el mando en gefe de una division de .... hombres, hizo la campaña de Guocua que dió por resultado el rechazo del invasor y su alejamiento á la provincia de Catamarca.

Persistiendo el general Gutierrez en detentar el poder de que habia sido depuesto, y auxiliado para ello con fuerzas y elementos por el de Catamarca; el Gobernador de Tucuman puso un ejército en campaña confiando á Roca al mando de la masa de infanteria, y en la batalla de los Laureles el 25 de Diciembre de 1853 Gutierrez fué completamente derrotado y puesto en fuga.

NOTA—Hasta aqui llega el trabajo del inteligente amibo del coronel Roca, que se encargó de organizar su brillante loja de servicios, no habiendo podido hasta ahora dedicarse á concluirla.

Por consiguiente nosotros en cuanto nuestra memoria lo permita, trataremos de llenar aunque imperfectamente esta falta, agregando que el coronel se incorporó el año 62 al primer cuerpo del ejército, que despues de la batalla de Pavon; espedicionó á las Provincias del interior, desempeñando el puesto de gefe de detall y en seguida el de gefe de Estado Mayor.

Cuando el déspota paraguayo nos provocó á la injusta guerra que hoy sostenemos, el viejo patriota y guerrero de la Independencia, apesar de hallarse agoviado por los años, no trepidó un momento en acudir á vengar el ultraje inferido á la Nacion Argentina, y marchó en calidad de gefe de la 4.ª Division, en cuyo puesto permaneció hasta que la muerte nos arrebató repentinamente á ese patriota, en momentos en que descansaba en su campo en el campamento de las Ensenaditas.

Sr. Inspector General.

En cumplimiento del decreto fecha 28 de Enero del corriunte año, que se rejistra en este recurso, y de la Providencia de V. S. de 26 de octubre que se lee á fs. 2 para diserir el informe sebre los servicios, empleos y campañas del Sr. Coronel D. Segundo Roca; paso á hacerjo en la forma siguiente:

AÑO DE 1820.

Principió su carrera el ciudadano D. Segundo Roca en el ejército de los Andes mandado por el Exmo. Sr. General D. José de San Martin, siendo dado á reconocer en Junio en la órden general del ejército, como Sub-Teniente de bandera del Batallon Núm. 11.

En Agosto el Subteniente Roca se embarcó con su batallon en el puerto de Valparaiso formando el Ejército Unido de los Andes y Chile, que el dia 20 emprendió su espedicion para libertar al Perú.

El dia 8 de Setiembre que el ejército libertador del Perú verificó su desembárco en el Puerto de Pisco, el Subteniente Roca lo hizo con su batallon.

El dia 5 de Octubre salió de Pisco el Batallon N.° 11, formando parte de la Division que al mando del General D. Juan Antonio Alvarez de Arenales hizo la campaña gloriosa de la Sierra, y recorrió las Ciudades de Sea. Huancavélica, Guamanga, Jauja, Tarma, Huánuco y Pasco, proclamando la independencia de la dominacion española.

El 20 de Noviembre el subteniente Roca fué uno de los quince oficiales q' se ofrecieron voluntariamente á acompañar al Sargento Mayor graduado D. Juan Lavalle desde el pueblo de Pampas, que con cuarenta granaderos á caballo marchó á sorprender al intendente de Huancavélica Montenegro, que se retiraba con una fuerza de mas de 600 hombres y dos piezas de artilleria por forma á incorporarse á la division del brigadier O'Reilly, que habia salido de Lima á oponerse á la marcha triunfante del general Arenales. A las nueve de la noche de ese dia la sorprendieron en efecto en la cuesta de Jauja, le mataron ocho hombres en la carga, le tomaron prisioneros cuatro oficiales y veinte hombres de tropa, y el resto de la division se salvó á favor de una precipitada fuga en desórden.

El 6 de Diciemore se encontró el subteniente Roca con su batallon, en la gloriosa batalla de Pasco dada por el general Arenales contra la division del brigadier O'Reilly, la cual fué completamente batida y derrotada quedando en poder del general Arenales el armamento, municiones y demas elementos militares, y prisioneros, desde el general O'Reilly abajo, todos los gefes, oficiales y tropa que no murieron en el combate ó salvaron por una fuga desordenada y vergonzosa. Por esta victoria el general San Martin concedió una medalla de plata á la oficialidad, y en las promociones que se hicieron, Roca ascendió á tenientes 2.° de una de las compañias de su batallon.

AÑO DE 1821

Terminada que fué la campaña de la Sierra, la division Arenales se reincorporó al Ejército Libertador el 8 de Enero en el campamento general de Retes: y poco despues fué mandado el Teniente Roca con un piquete de 50 á 60 hombres, á las órdenes del marqués de Torre Tagle, Presidente de Departamento de Trujillo, para ausiliar y defender la ciudad de este nombre, contra los ataques que pudiesen intentar los sublevados de Otusco y Mayobomba, (departamento de Maynas al Norte del Perú, que algunos empecinadas habian conseguido cosvulsionar en favor de los españoles. Al poco tiempo fué mando de Trujillo á Cajamarca, ciudad limitrofe con las convulsionadas; pero felizmente sofocada la insurreccion, fué destinado con el piquete de su mando á la ciudad de Piura bajo las órdenes del Coronel D. Andrés Santa Cruz) que estaba de Comandante General de armas de esa Provincia.

En 15 de Agosto de este año el General San Martin como Protector y Supremo Gefe del Perú, decreto una medalla de oro, como premio de honor al Ejército Unido Libertador, la cual obtuvo el Teniente Roca como individuo del Batallon n.° 11 con la patente respectiva estendida en Diciembre del mismo año.

AÑO DE 1822.

En Febrero de este año á virtud de Decreto del General San Martin. se formó en Piorra el rejimiento de cazadores á caballo del Perú sirviendo de base el piquete que mandaba el Teniente Roca, en cuya ocasion fué ascendido á Capitan de una de las Compañias de esa nueva creacion.

En el mismo mes ornanizada una Division en Tiura del Rejimiento de cazadores á caballo del Perú, de los Batallones n.° y 4 del Perú, y del 1.° Escuadron de Granaderos Granaderos á caballo de los Andes bajó las órdenes del Coronel Santa Cruz, se puso en marcha á reunirse á los otras divisiones de tropas de la República de Colombia y del Estado de Guayaquil, que debian formar un Ejército Unido mandado por el General D. Antonio José de Sucre: y asi que se verificó esta reunion, se abrió la campaña contra el ejército español que dominaba á Quito y era mandado por el Virey Simerich.

El 24 de Mayo se dió la batalla de Pichincha á los suburvios de la ciudad de Quito, cuyo decisivo triunfo completó la independencia de la República de Colombia y aseguró el exide la guerra del Perú. Por esta espléndida victoria se concedieron á ese ejército unido tres medallas de oro por premio, una por Colombia, otra por el Cabildo y ciudad de Quito, y la última por el Perú: y elegido el capitan Roca por el general Santa Cruz para conducir el parte detallado de esa victoria al supremo Gobierno del Perú, el General San Martin lo premió ademas con el grado de Sargento Mayor.

AÑO DE 1823.

Nombrado el Sargento Mayor Roca Ayudante de campo del General en Gefe del ejército peruano D. Andrés Santa Cruz, se embarcó en el puerto del Callao con la espedicion que hizo á los departamentos del Sud por los puertos intermedios, cuyas operaciones alcanzaron hasta las provincias de la Paz y Oruro.

En esa campaña se dió la batalla de Zepita el 25 de Agosto, y por la victoria obtenida sobre el ejército español, se concedió á la oficialidad una medalla de oro con que tambien fué condecorado Roca.

AÑO DE 1824.

A consecuencia de la sublevacion de las tropas que guarnecian las tropas del Callao, en Febrero, el Mayor Roca se retiró al Norte donde el libertador Simon Bolivar concentraba todas las fuerzas existentes en el Perú, para organizar el ejército que debia hacer el último esfuerzo contra la denominacion española en América. El Mayor Roca hizo esa campaña, y en ella tuvo lugar la batalla de Junin en que se encontró, asi como la última en Ayacucho el 9 de Diciembre que puso término á la guerra de la Independencia. Por estas batallas el libertador Bolivar concedió dos medallas de oro á la oficialidad, con las cua es fué condecorado el Mayor Roca.

AÑO DE 1826.

Terminada la guerra en el Perú y restituido el mayor Roca á la República Argentina, á virtud del llamamiento que hizo el Supremo á los oficiales argentinos por medio de su Ministro Plenipotenciario General D. Ignacio Alvarez y Thomas; fué destinado por el Presidente Rivadavia al ejército republicano del Exmo. Sr. General D. Cárlos de Alvear, y se incorporó en el campamento general del Arroyo Grande del Estado Oriental: allí fué dado á reconocer en la órden general en su clase de Sargento Mayor, y destinado como ayudante del general D. Lucio Mansilla.

En seguida el general Alvear mandó en comision al general Mansilla sobre la linea de Montevideo, para que arreglase las fuerzas y las operaciones del sitio que nuertras tropas hacian al ejército brasilero que estaba en posesion de la plaza, y el mayor Roca lo acompañaba en su clase e ayudante de campo.

AÑO DE 1827.

Terminada la comision del General Mansilla sobre el sitio de Montevideo y reincorporado al ejército en las puntas del Rio Negro, cuando ya se habia empreudido la campaña sobre el territorio brasilero; el Mayor Roca acompañó al mismo General, quien con una division de caballeria fué mandado por el General Alvear en Febrero, á atacar una fuerza imperial mandada por el General Bentos Manuel, que ocupaba el paso del Ombú. En este combate, envueltos nuestros escuadrones y casi en derrota, cuando el corneta general iba á tocar la señal de retirada, Roca le quitó el clarin de la boca, y esta accion atrevida dió lugar á que un escuadron nuestro diese otra carga al enemigo: es e lance fué el decisivo del combate: pues ejecutada la carga con impetu y bizarria, consiguió hacer volver cara á otros escuadrones brasileros: esta ventaja vista por nuestras tropas que se reorganizaban, las reanimó, cargaron de nuevo, y derrotaron al enemigo que se salvó por una fuga precipitada.

El 20 de Febrero de este año que aconteció la memorable batalla de Ituzaingo entre el ejérci o republicano argentino y el del Imperio del Brasil, el Mayor Roca se hallaba de ayudante del General Alvear, acompañándolo en todos los movimientos y lances peligrosos que el General acometió en persona: esto y el suceso del clarin del Ombú, le valieron el grado de Teniente Coronel que le concedió el General entre los premiados por esa espléndida victoria. Tambien disfruta del cordon de plata de honor decretado por el Presidente de la República D. Bernardino Rivadavia, como igualmente el escudo de plata concedido por el Soberano Congreso Constituyente que á la sazon funcionaba en la ciudad de Buenos Aires.

Al regresar el Ejército de los campos Ituzaingó al pueblo de Vallés, el General Alvear en persona con algunos escuadrones de caballeria, hizo un movimiento rapido á sorprender una division brasilera que ocupaba la costa del rio Camacuá, pero esta desdeñando el combate, pudo retirarse de entre el tiroteo y cargas de nuestras tropas que la provocaban; el Teniente Coronel Roca acompañó al General en esta jornada.

Retirado el Ejército Republicano á cuarteles de invierno en el Pueblo del Cerro largo sobre la linea divisoria del Brasil, el General Mocar regresó á Buenos Aires por órden del Supremo Gobierno, siendo nombrado General en Gefe en su lugar el Sr. Bragadier Gral. D. Juan Antonio Lavalleja, y el Teniente Coronel Roca continuó en su clase de ayudante de campo que habia desempeñado desde antes.

AÑO DE 1828.

A principios de este año el General Lavalleja en persona con algunos escuadrones de caballeria, intentó una sorpresa al ejército Imperial que ocupaba las costas del Yaguaron: pero siendo sentido antes de desplegar el ataque, solo se sostuvieron fuertes guerrillas sin resultado decisivo, y nuestras tropas tuvieron que replegarse al Cuartel General. El Teniente Coronel Roca como Ayudante del General se halló presente todo el tiempo que duró esta operacion.

En este mismo año habiendo sufrido un contraste la escuadrilla argentina de cuatro buques que operaba en el Lago Merin por la parte de Santa Teresa, en medio de la estrategia y persecucion de la escuadra sutil brasilera de 17 buques; el Teniente Coronel Roca fué comisionado por el General Lavalleja, con instrucciones ámplias para salvarla á cualquiera costa, y aun para quemarla si mas no se pudiese conseguir: pero Roca la hizo remontar el rio de San Luis cuanto permitió el fondo, y á favor de estas y otras medidas de seguridad y vigilancia consiguió conservarla, hasta que celebrada la convencion preliminar de paz entre la República y el Imperio, terminó la guerra en el mes de Octubre.

Celebrada la paz y retirado el jército republicano á Buenos Aires; el teniente coronel Roca continuó el servicio como ayudante del general D. Juan Lavalle. que en esas circunstancias se hallaba de Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

AÑO DE 1829.

Por el mes de agosto el teniente coronel Roca pasó de Buenos Aires á la Provincia de Córdoba: donde presentado al general D. José María Paz como supremo gefe de las provincias de la liga, fué comisionado á la de Tucuman para conducir un contingente de tropas que habia ofrecido el Gobernador de ella, General D. Javier Lopez.

AÑO DE 1832.

A priácipio de este año el tenieute coronel Roca salió emigrado de Salta al territorio de Bolivar, como mayor parte de los gefes y oficiales que habian pertenecido al ejército nacional, por consecuencia de los sucesos que se habian desarrollado en el aeo anterior. En este estado permaneció hasta Diciembre de 1835, desde cuya época en adelante ya me son desconocidos los episodios de su carrera.

Es cuanto puedo informar á V. S. Sr. Inspector, en obsequio de la verdad y la justicia: siendo de advertir que me constan todos los hechos y demas pormenores que dejo relacionados, primero, porque desde 1820 hasta el 24, era yo tercer ayudante del Estado Mayor General del Ejército Libertador del Perú, y asisti á todas las operaciones de la espedicion; segundo, porque desde 1825 á 28, fui yo segundo ayudante del Estado Mayor, General del ejército republicano, y me hallé en todas las operaciones de la campaña del Brasil, y tercero, porque desde 1828 al 31, he desempeñado alternativamente el destino de gefe de Estado Mayor de los diferentes ejércitos que han funcionado en este transcurso, bajo del mando de los Srs. generales ya finados, Lavalle, Paz y la Madrid. Estas posiciones que he ocupado por espacio de tantos años, me han facilitado la ocasion de ser testigo presencial de los mas de los acontecimientos, y de los que no han pasado á mi vista, he podido conocerlos por la correspondencia oficial que se recibia ó por los boletines de los ejércitos que se publicaban.

Paraná, Marzo 14 de 1857.

G. Espejo.

La enmienda peor que el soneto.

Principiamos á tener lástima al «Nacional» al verlo hacer inútiles esfuerzos para salir del atolladero en que se ha metido.

El negocio de la subvencion no tiene compostura posible.

En cambio se esfuerza por esplicar satisfactoriamente su inesperada palinodia.

Creemos que nuestros lectores tienen bastante buena memoria para recordar, que despues de haber pedido la destitucion del General Mitre, el «Nacional» se apresuró á declarar que no se podia pedir semejante cosa, porque la Constitucion Nacional se opone á ello, copiando las palabras mismas de la Constitucion en prueba de su asercion.

Parece que esto era bien claro: primero se dijo negro, y luego se dijo blanco.

Esto no es una simple contradiccion, es una verdadera retractacion, porque la segunda declaracion condenaba terminantemente *como inconstitucional* la idea de la destitucion.

Ahora bien, todo esto ha salido en las columnas del *Nacional*, en la parte reservada á su redaccion, sin signo ni distintivo alguno que lo designase como la espresion de una opinion estraña, ó como la opinion individual de uno de sus redactores.

Debiamos pues, tomarlo como la opinion del diario y dijimos con razon que el *Nacional* se habia retractado.

Hé aqui ahora cómo pretende esplicarnos este embolismo:

«El general en Gefe de los ejércitos es por la constitucion el presidente de la República.

«Pero esta prescripcion de la constitucion no puede entenderse en el sentido en que se la quiere entender.

«¿Es ó no posible que el Dr. Rawson sea presidente de la República?—y que linda figura haria el Dr. Rawson mandando un ataque ó haciendo planes de batalla.

«El sentido del articulo constitucional no puede ser pues tan estenso como se quiere.»

«Quien no es general no puede dar batallas y puede sin embargo ser Presidente.»

«El Presidente de la república es el General en Gefe de los Ejércitos en cuanto tiene poder sobre todos los miembros del ejército pero no está ni puede estar abligado á mandarlos personalmente.»

«No hace mucho tiempo que el «Nacional» sostenia y con aplauso general, que el verdadero Presidente era el Doctor Don Marcos Paz encargado actualmente del Poder Ejecutivo, mientras el General Mitre está en campaña.»

«Ahora preguntemos:»

«¿Quién es el Comandante en Gefe de los Ejércitos Argentinos segun la Constitucion?»

«Indudablemente q' es el Dr. Paz encargado del poder ejecutivo.»

«En consecuencia puede el General Mitre ser destituido por el presidente de la República.»

«El Dr. Paz puede decir al General Mitre que deje el puesto que tiene en el ejército porque el Dr. Paz podrá nombrar otro general.»

No somos nosotros sino el mismo «Nacional» quien deberia contestar á estos parrafos del «Nacional.»

Quién dijo que era un desatino constitucional pedir la destitucion del General Mitre?

El «Nacional» que ha sostenido que nadie puede destituir al General Mitre del mando en Gefe del Ejército porque lo tiene como Presidente de la República en virtud del inciso 15 del art. 86 de la Constitucion Nacional.

Quién dice ahora que el General Mitre puede ser destituido y que no entienden una palabra de la Constitucion los que sostienen lo contrario?

El mismo «Nacional», como acaban de verlo nuestros lectores.

De manera pues, que el colega está discutiendo consigo mismo y hoy refuta con mucha seriedad sus opiniones de ayer.

Si hay diverjencia de opiniones en la redaccion de ese diario, no puede conservar las dos opiniones á la vez, porque ellas son contradictorias.

Tales conflictos se resuelven por el cambio de redaccion ó por la adopcion de una de las dos opiniones en lucha, como el pensamiento del diario.

Pero el *Nacional* nos está dando un espectáculo nunca visto en la prensa, cuando sostiene á la vez el pró y el contra de una cuestion constitucional, y juzga que una misma cosa es al mismo tiempo *conforme* y *contraria* á la constitucion.

Por lo demas, indicamos al *Nacional* que se conteste á si mismo, que entiende muy mal la constitucion cuando sostiene que el Vice Presidente de la República puede destituir al Presidente, del mando en gefe del ejército.

Si tal hubiera sido la mente de la constitucion al conferir la atribucion del inciso 15 del art. 86, esa atribucion habria sido conferida con la condicion implicita de no ejercerla personalmente, y la constitucion habria dicho este absurdo: el Presidente será el Comandante en Gefe del ejército, con tal de no serlo.

Digale tambien el *Nacional* á su contrincante, que atribucion no es sinónimo de obligacion, y que si el Presidente de la República no es un militar como puede no serlo, no está obligado á mandar batallas, pero en virtud de la atribucion referida puede nombrar generales que hagan sus veces.

Por último observele el colega, que suponiendo el caso de la destitucion del Presidente por el Vice-Presidente, el primero volveria á tomar el gobierno y entonces podia nombrarse nuevamente sin que nadie pudiera impedirlo, General en Gefe del Ejército, de manera que su destitucion habria sido inútil.

Muchos otros razonamientos podria hacerse el *Nacional* para demostrar su razon y su sin razon; pero basta con esto para demostrar que su contestacion de ayer á si mismo es la mas desatinada.

Los cuatro millones.

Cuando el pensamiento de todos los que sienten las inspiraciones del patriotismo, debe ser en estos momentos prestar toda la cooperacion necesaria al Gobierno Nacional para continuar vigorosamente la guerra hasta terminarla por el triunfo completo de nuestras armas, no es creible que la Legislatura de Buenos Aires niegue su sancion al proyecto de emision de cuatro millones de billetes metálicos, que tiene por objeto facilitar recursos á la Nacion.

Ya el Senado Provincial ha sancionado ese proyecto importante á que solo falta la sancion de la Camara de Representantes para ser ley y surtir los benéficos frutos que ofrece tanto á la Nacion como á la Provincia.

Apesar de las resistencias que se ha querido levantar contra este proyecto, en el seno de la Legislatura, á consecuencia de la anulacion de las elecciones nacionales practicadas en esta Provincia, hemos confiado siempre en su triunfo, porque las ventajas del negocio son evidentes para el Banco, para la Nacion y para el comercio particularmente, y la causa que motivaba las resistencias era completamente estraña, no tenia relacion alguna con el negocio en si mismo.

La sancion del Senado ha venido pues á confirmar nuestra creencia, y no abrigariamos temor alguno por su sancion definitiva, si la «Tribuna» que está en aptitud de poder conocer la opinion de la Legislatura, no nos hubiera anunciado que el proyecto tiene todavia resistencias en la Cámara de Representantes.

Hé aqui cómo se espresa á este respecto el colega á quien creemos bien informado:

«A pesar de eso, nos consta tambien que en la de Diputados hay algunos, que sintiendo todavia vivo el fuego de su resentimiento, piensan negar su voto al proyecto.»

«Nada hay que respetemos mas que la independencia de los hombres á quienes el pueblo manda á las bancas de la Legislatura.»

«Comprendemos que no todos pueden apreciar las cosas al través de un mismo prisma, ni bajo un mismo punto de vista.»

«Comprendemos que lo que á unos pueda parecerles muy bueno, será malsimo para los otros; pero en este caso la cuestion cambia completamente.

«La bondad del proyecto, dando facilidades pecuniarias al Gobierno Nacional, ha sido por todos reconocida; *y si hay alguno que en las Cámaras se oponga todavia, no es, segun tenemos entendido, porque halle mala la operacion a la luz de la ciencia de los principios económicos, ni de las verdaderas conveniencias del pais.*

«La negativa de estos

pueblo, como nunca se mostró el Domingo dos vapores conduciendo los heridos.

El pueblo de Buenos Aires ha presenciado ese dia un espectaculo grandioso; todos corrian al muelle á prestar sus servicios á los desgraciados que tan gloriosamente habian caido heridos.

La sociedad protectora de los invalidos con su presidente, estaba en el muelle dirijiendo los trabajos.

Muchos jóvenes fueron abordo de los vapores llevando ropa para los heridos, que eran vestidos inmediatamente por ellos mismos.

Cuando llegaban al muelle las lanchas que traian heridos, todos acudian presuroso á ayudarlos á bajar á tierra y luego los conducian sobre sus hombros hasta los hospitales.

Magnifico espectaculo era ver á aquellos jóvenes que con la mayor solicitud y esmero cuidaba de los heridos.

Era indudablemente un consuelo para aquellos desgraciados al ver el empeño que por ellos se tomaba, bien puede decirse el pueblo en masa pues cuando pasaban por algunas casas, salian personas á ofrecerles bebidas y á darles sombrillas para preservarse del sol. En fin, el pueblo ha premiado dignamente á los héroes que han pasado tantas fatigas y recibido tantas heridas por salvar el honor de la República.

Hospital Inglés.—La comision encargada de este hospital ha pasado una nota al señor Ministro de la guerra quejandose porque no les habian remitido quince heridos que ellos habian pedido al gobierno. Este procede ahora mucho á los encargados del hospital inglés, Creemos que en otra oportunidad será aceptado su ofrecimiento como lo ha sido antes.

Empedrado.—Todo el vecindario de la calle de la Florida se quejó del pesimo empedrado de toda esa calle. La municipalidad debe de hacer algo por su compostura pues es triste que la calle principal se encuentre en ese estado.

Hospitales parroquiales.—Al hospital del Retiro han sido conducidos todos los heridos que llegaron, así es q' no han sido necesario los parroquiales.

De todos modos las comisiones nombradas tienen ocasion de ser útiles para los mismos fines asociándose a la Sanitaria.

Tambien nos parece que dichas comisiones debi n de ausiliar a muchos heridos que se asisten en sus casas, entre los cuales hay algunos de escasisimos recursos.

Sabemos que la de la Concepcion piensa hacerlo con dos ó tres que viven en su parroquia.

Teatro de Colon.—Segun hemos visto, la empresa de Colon ofrece su beneficio al Sr. Lelmi en la misma noche que se hará el beneficio de los invalidos.

Parece increible que hagan estas cosas.

Ya un propietario cobra 500 pesos mas por su casa cuando se la piden para los heridos, ahora un teatro anuncia el beneficio de un actor de simpatias para hacer mal á una obra de caridad.

Poecia.—Publicamos á continuacion la tierna y hermosa *Elejia* que el Dr. Damianoviche leyó obre la tumba de Domingo Sarmiento.

Ella es digna del martir y del poeta.

Hélu aqui:

A la memoria de mi malogrado amigo y condiscipulo el Capitan Domingo F. Sarmiento.

Cuántas veces los ojos del viagero,
Del Paraná siguieron ja corriente,
Y un triste pensamiento pasagero,
Ail cuantas veces anubló su frente.

Yo he visto el camalote arrebatado,
Verde corona del pomposo rio,
Y alli sobre la borda reclinado
Lloré mil veces su destino impio.

. . . . . .

Entre el cielo y el agua suspendido,
Cuando se aiza del alma la plegaria
El viajero se encuentra sorprendido
En presencia de una isla solitaria.

La muda soledad y la tristeza
Encierran misteriosa simpatia:
Vieron siempre mis ojos con terneza
De las ondas surjir istas sombria.

Pero viene furiosa la creciente
Y el camalote que meció el abismo
Y la isla soberbia y eminente
Fatal destino correrán, el mismo! . . .

. . . . . .

Imágen de la patria combatida,
Isla que azotan una tras otra ola,
¡Cuánta vida preciosa, cuanta vida,
Para mirarte dolorida y sola!

¿El aplauso del mundo te acompaña?
¿A los libres como antes ennobleces?
¿No fuiste, acaso, quien venció á la España,
Al brasilero imperio, á los ingleses?

Tus hijos ¿dónde están? Los descendientes
De los que absorto contemplara el mundo
Encima de los Andes eminentes,
Dando á la libertad triunfo fecundo?

Donde se ostenta el sol, en la bandera
Que en las manos jamas se vió de esclavos
¿Ha caido alguna mancha pasagera
Que no lave la sangre de tus bravos?

. . . . . .

Pero, silencio! Aqui reina la muerte,
Aqui vienen los restos del soldado;
Si en la guerra fatal varia es la suerte,
Cierta es la gloria del que muere honrado.

Este, tristes, que veis estas cenizas
Del sacro fuego que alentó su alma,
Esta parte del polvo que ora pisas
Para la patria brotará una palma.

Ay! no solo la muerte, la amargura
De la duda cruel, probó el martirio:
El morir por la patria fué ventura
Porque verla feliz fué su delirio.

Tatento y corazon, de su elocuencia
Cuántos sentimos la palabra ardiente!
Era rica esperanza de la ciencia
Y era un honor de la argentina mente.

Vino un dia hácia mí con alta idea
De la patria comun, é igual cariño,
Altar mi corazon de aquella Dea,
Vinculo augusto me ligó á ese niño.

Contada veintiun años el valiente
Y la muerte fatal nos lo arrebata,
Camalote que trajo la corriente
Del Parana para entregarlo al Plata.

En la desierta playa, desolado,
Soy el viajero que fijó sus ojos
En la verde corona que ajitado
Conduce el Paraná, ¡tristes despojos!

Del desengaño llegan á la tierra
Los que prueban su fé con el tormento
¡Cuántas lagrimas ya cuesta la guerra!
Hoy viene junto á Paz nuestro Sarmiento.

. . . . . .

¿Al resplandor siniestro de las llamas
Viste la palidez de algun semblante?
Por feliz que parezca aquel que amas
Es esta circunstancia interesante.

Yo habia estudiado su carácter; nieve
Sobre volcanes de empinado monte,
Mas la ignea corriente el fondo mueve,
Yace el sol tras el tétrico horizonte.

Causaban dos efectos su delirio:
El amor de su madre y de su suelo;
Y es de esa juventud que en el martirio
La dicha busca con ferviente anhelo.

Es de esa juventud, y generoso.
A su frente marchaba por la huella
Donde jamás tuvo el pié reposo,
Del futuro siguiendo blanca estrella.

Es de ese juventud, su gloria era
Y su sueño querido fué la alianza
De esa valiente juventud sincera
En que tiene la patria su esperanza.

Y la hora sonó, tembló la tierra
Bajo la planta audaz del estrangero,
Y la honra nacional llamó á la guerra,
Y el estudiante apareció guerrero.

¡El testamento aquel de nuestros padres
Escrito con su sangre mancillado!
Los hijos se desprenden de las madres,
Suplicio con ningunos comparado!

. . . . . .

Se honró la patria con su muerte cara,
Con su heroica firmeza se honra el hombre,
Y la historia inmortal recoje avara
Para sus fastos su brillante nombre.

. . . . . .

¡Ay! quedamos aqui para llorarte,
Sombra querida que en la tierra amamos;
En hay palabra que á ti pudiera honrarte,
Mas con cuanto dolor, ay, te llamamos!

CRÓNICA LOCAL

Acompañamiento.—Estuvo ayer para verse el acompañamiento del Sr.

Anoche, estaba arreglado con un gusto [illegible]. Está visto que para entierros no [illegible] al Sr. Victorica asi es que los [illegible] respetable público.

Coronel Charlone.—El Domingo 14 de la mañana un numeroso y escogido concurso, asistia á los funerales que se [illegible] por el valiente Gefe de la Legion.

A doce partió el cortejo; el número de [illegible] apesar de ser inmenso, no bastó á [illegible] á los concurrentes, y muchos parados tarde, logrando alcanzar aun, parte honores tendidos á aquel valiente [illegible].

El Inspector de Armas, pronunció el [illegible] unas sentidas y justas palabras, en [illegible] del Vice-Presidente de la República. [illegible] siguida presenciamos una de esas escenas y que no se repiten, ni pueden con[illegible].

El Coronel Orma, soldado valeroso, y compañero de Charlone, tomó la palabra, pálido de muerte, y estremecido por el sentimiento, lanzó uno de esos acentos, que no pueden ser sobrepasados ni por los mas nombrados oradores, porque son el grito del corazon, el eco de un soldado, que ha combatido hombro á hombro junto con la victima.

El Coronel Orma hizo brotar lágrimas á todos los concurrentes, y conmovió de tal manera que los que le siguieron apenas pudieron terminar sus discursos.

El Dr. Varela, que habló en seguida, dijo la figura de aquel valiente soldado de la patria, en un precioso discurso.

El Sr. Pedro Pezzi, que habló el último leyó en hermosa lengua nativa un elocuente y sentido discurso, que sentimos no tener.

La concurrencia salió del Cementerio conmovida.

Los honores tributados por el pueblo y el ejército tierno que á todos embargaba, fueron una prueba del aprecio que hacia del valiente Coronel Charlone.

General Rivas.—El domingo á las 4 de la tarde fué desembarcado el valiente general Rivas que tan bizarramente se portó en el combate de Curupaytí donde recibió dos heridas. Una gran porcion de personas que se disputaban el honor de conducir la camilla en que él iba fueron las que lograron con quien tratar.

Noticias del Ejercito.

El Domingo se esta trasladando las [illegible] argentinas de «Curuzú para «Tu[illegible]

Esa fecha hasta hoy, nada nuevo ha [illegible] salvo los continuados tiroteos de [illegible] de ambos Ejércitos.

La Escuadra.

Rondeada entre «Curuzú y «Curu[illegible]

Gran rebaja.

Por «Espi a lor» que saldrá el jueves [illegible] de la mañada para Corrientes y es[illegible]rará el precio de pasage segun la [illegible] vapor «Guacani.»

Los Ajentes.

El Dr. Octaviano.

Esta semana parte el Dr. Octaviano de [illegible] para Montevideo, á tener segun se [illegible] conferencia con el General Flores,

Contingente Entrerriano.

Las Corrientes para de alli incorporar[illegible] ejército un contingente de la provincia [illegible] Rios de 160 hombres.

Tambien llegó otro contingente brasilero

Caballe hidalguia del General Cáceres

Hablan positivamente que el General [illegible] renunciado de la necesidad de la re[illegible] del ejército, ha tomado las medidas [illegible] para ese fin.

Ha despachado chasques á todas las autoridades de Corrientes, para que en el acto le[illegible] contingentes que marchen inmedia[illegible] al ejército.

La actitud del General Cáceres debe ser muy apreciada por los hombres de co[illegible] de la República.

El gobierno de Corrientes, hace iguales [illegible] para el pronto reclutamiento de

El Fausto

El Domingo se ejecutó, como estaba anunciado esta hermosa ópera en el teatro de Colon.

Dadas las circunstancias actuales, la concurrencia fué numerosa, y la ópera tan [illegible] ejecutada como pocas veces.

La Sra. Boneti se dirtinguió notablemente [illegible] de Mefistófeles siendo aplaudido con

La *Serenata* estuvo magnifico.

El General Rivas.

«Rio de la Plata», vino ayer el General Ignacio Rivas, á quien sus amigos é [illegible] de personas hicieron á su llegada las [illegible] demostraciones.

La vida del General Rivas sobre el brazo [illegible] constante gravedad, asi es que aun se [illegible] temores de que lo pueda perder, [illegible] nos los mayores votos por su restable[illegible].

Vapor Espigador.

Ayer de Barracas completamente re[illegible] el jueves vuelve á continuar en su [illegible] hasta Corrientes.

«Espigador» está desconocido, tiene [illegible] comodidades para pasageros, una [illegible] cubierta corrida y todo el *comfort* [illegible] para hacer un viage agradable.

Recomendamos á los viageros.

Entierro del comandante Charlone.

Se habia dispuesto, tuvo lugar ayer [illegible] del Comandante Charlone, el que [illegible] puesto de lo mas selecto de Buenos

En momento de ser sepultados sus restos, [illegible] por General de Armas, á nombre del [illegible] Nacional pronunció un sentido dis[illegible] la memoria de este valiente gefe de [illegible] ejército.

El comandante Orma, aun enfermo de sus [illegible] acompañó el cadáver de su antiguo [illegible] de armas y amigo, y pronunció á [illegible] algunas palabras que hicieron [illegible] sesion en el distinguido auditorio. [illegible] Pezzi, habló tambien, y otras personas siguieron en la palabra, terminando [illegible] tributo rendido en el mundo al [illegible] que pereció noblemente al pié de su [illegible] en la boca de los cañones enemigos.

19,000 médicos.

El *Siglo médico*:

En meeting recientemente celebrado por [illegible] sociedad médica irlandesa, hizo notar el [illegible] Dr. Mackesy, la injusta eliminacion [illegible] profesion médica de la Cámara de los [illegible] en Inglaterra. Solo el cuerpo médico [illegible] poseyendo conocimientos de grande importancia para la Sociedad tales como la salubridad [illegible] las poblaciones, la mortalidad de los [illegible] el saneamiento de las aguas, la venta [illegible] y otras cuestiones de grande importancia, deja de ser llamado á presentar sus [illegible] y defender sus intereses. La [illegible] posee 19,000 médicos, que podrian [illegible] parlamento mandatarios adornados [illegible] talentos sociales muy distinguidos. [illegible] si no menos sucede lo propio en to[illegible] partes.

Hospital militar del Retiro.

Hallándose asistentes en el espresado, [illegible] encuentran en condiciones de lle[illegible] de Cabo, pueden servirse ocurrir á dicho establecimiento á cualquiera hora del dia, que [illegible] entenderán con quien tratar.

Noticias del Ejercito.

El Domingo se esta trasladando las [illegible] argentinas de «Curuzú para «Tu[illegible]

Esa fecha hasta hoy, nada nuevo ha [illegible] salvo los continuados tiroteos de [illegible] de ambos Ejércitos.

La Escuadra.

Rondeada entre «Curuzú y «Curu[illegible]

Gran rebaja.

Por «Espi a lor» que saldrá el jueves [illegible] de la mañada para Corrientes y es[illegible]rará el precio de pasage segun la [illegible] vapor «Guacani.»

Los Ajentes.

El Dr. Octaviano.

Esta semana parte el Dr. Octaviano de [illegible] para Montevideo, á tener segun se [illegible] conferencia con el General Flores,

Contingente Entrerriano.

Las Corrientes para de alli incorporar[illegible] ejército un contingente de la provincia [illegible] Rios de 160 hombres.

Tambien llegó otro contingente brasilero

Caballe hidalguia del General Cáceres

Hablan positivamente que el General [illegible] renunciado de la necesidad de la re[illegible] del ejército, ha tomado las medidas [illegible] para ese fin.

Ha despachado chasques á todas las autoridades de Corrientes, para que en el acto le[illegible] contingentes que marchen inmedia[illegible] al ejército.

La actitud del General Cáceres debe ser muy apreciada por los hombres de co[illegible] de la República.

El gobierno de Corrientes, hace iguales [illegible] para el pronto reclutamiento de

Un duelo universal, eterno luto
Impone al corazon tu cruel destino;
No la triste amistad falte al tributo
Que te debo tambien como argentino.

Una corona mas sobre esa gloria,
Si puede ambicionar el sentimiento;
Esa corona la pondrá la historia
Aqui sobre el sepulcro de Sarmiento.

J. Damianovichs.

Octubre 8 de 1866.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Octubre 8 de 1866.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts.	260,321
Primer precio.		25.00
Siguientes		25.05 25.10
Sábado 13 de Octubre		25.05
Varios plazos.		25.05 25.35
Ultimo al contado		25.05

Bolsa de comercio.

METALICO.

El metálico continua en baja.

Se vendieron:

47 321	al contado de		25.00 25.10	cts
7,500	id id para el 9	Octubre	25,00	id
23,000	id id 13	id	25.05	id
5,000	id id 20	id	25.05	id
3,000	id id 25	id	25.05	id
23,000	id id 31	id	25,10 25.05	id
13,000	id id 30	Noviembre	25.15	id
30,000	id id 31	Diciembre	25,15	id
26 000	id id 31	Enero	25.20 25 25	id
70,000	id id 28	Febrero	25.20 25,25	id
3,000	id id 31	Marzo	25.35	id

VENCIMIENTOS.

14,700 fts.

FRUTOS.

400 cueros	vacunos	campo	107 109	pga
300	id	id	106	id
200	id	id	mezcla	115 112	id
400	id	id	matadero	115	id
300	id	id	id	117	id
200	doc. cueros	lans.	matadero	250 260	doc
200	id		libre de dcho.	150 180	id
70	id	id	barrer	100	id
50	id	id	id	110	id

GRANOS.

200 fanegas	trigo	regular	205 210 fga
180	id	id bueno	230 id

Importacion.

ULTIMAS VENTAS.

Por un buque al llegar 120 bars. azucar refinada francesa á 20 rls. fts arroba en depósito, por varios buques 200 barricas azucar refinada alemana en fraccion á pesos 65 despachado, 70 tercerolas aguardiente á pesos 18 el galon, despachado, 80 cajones licos de Génova á pesos 78 despachado, 50 cascos serveza inglesa á 14 reales fuertes en depósito.

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se cobra

En los descuentos de | metalico 9 p.% al año
| m. corr'te 12 « «

Se abona

A los depósitos en | m'da corr'te 9 p.% al año
| metálico 6 « «
| m'da c'te 5 « «
| id id metco 4 « «

Bolsa de comercio.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.500,000 L. Est's.
Fondo de reserva 100,000 id. id.

La tasa de interes desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona en metálico

	Met.	
sobre depósitos en cuenta corriente	4p.%	alaño
Idem á 90 dias de plazo	6p.%	id
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora	6p.%	id

Se abona en mad corriente

obre depósitos en c'ta corriente.	5 p.%	al año
Id id á 90 dias de plazo.	9 p.%	id
Id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora	9p.%	
tirar con 15 de aviso		
Papel moneda	8 p.%	al año
Metálico	6 p.%	id
A retirar con 30 dias de aviso		
Papel moneda	9 p.%	al año
Metálico	7 p.%	id
A plazos fijos de 8 p.% hasta	10 p.%	id

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.

Por Mauá y Ca.
William Leslie.

Se cobrá

Por adelantos en cuenta corriente

En metálico . . . . . 9 p.% al año
En moneda corriente . . . . . 15 id id

Por DESCUENTOS de letras y pagares, el interes será siempre CONVENCIONAL y dependera del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1866.

J. H. GREEN.
Gerente.

Banco Mauá y Ca.

Calle Cangallo núm. 101 y 103

Prevenimos al público que la tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

CUENTA CORRIENTE:

PAPEL MONEDA

Para los saldos á nuestro favor 15 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p.% id

Metálico:

Para los saldos á nuestro favor 15 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 5 p.% id

Depósitos:

CAJA DE CRÉDITO

21—Calle de las Piedras—21

Capital: ps. 20.000,000 moneda corriente

Abona en moneda corriente

A depósito en cuenta corriente. 10 p.% al año.
A depós to á plazo fijo..... 12 « al año.

Dá moneda corriente sobre hipoteca, fondos públicos, trasferencias, mercancias y otros valores á interés convencional que depende del plazo y otras circunstancias—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1866.

P. DE MONTRAVEL
p5 s27 Gerente

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

Bonemason: 300 cajones coñac, 140 bordalesas vino burdeos.

Mayol: 50 cajones papel de hilo.

Lavallol: 12 id vino jerez.

Perisse: 50 id coñac.

Burnichon: 1 bordalesa vino tinto.

Arning: 4000 damajuanas ginebra, 2000 id anis.

Darbischire: 20 cajones vino jerez, 30 id id oporto.

Ardouin: 100 id coñac.

Darbischire: 190 id id frances.

M. P. Tudor: 16 barriles vino priorato, 8 id id de Lisboa, 10 id id carlon, 10 id vinagre.

Charavel: 60 id coñac, 92 cascos id frances fino.

Fenillant: 10 id id.

Rick y ca.: 104 barriles vino jerez.

Detjen: 2 cascos aguardiente.

Casanova: 56 cajones vermouth, 60 id vino asti, 144 cajitas de caramelo.

Lesperon: 31 cascos aguardiente.

Detjen: 15 pipas caña de Habana.

Pisorno: 107 tercerolas aguardiente.

Macias: 300 id id, 300 cascos coñac.

Berisso y ca.: 151 lastre sal.

Triscornia: 4 barricas azucar terciada, 12 id id quebrada, 20 id id blanca.

Logegaray: 66 cajas id terciada, 58 id id blanca, 76 id id quebrada.

Macias: 60 barricas id terciada, 200 id id blanca, 32 bultos yerba.

Maupa: 10 barricas azúcar terciada.

José C. Rosa, 38 bolsas café, 120 bultos yerba misionera.

Pirretti: 1672 bolsas farina.

Bittes Stock: 1398 fardos pavilo ingles.

Articulos diversos.

Barclay: 3 cajones lustrina, 2 id muselina, 2 id zarazas, 1 fardo madapolan, 6 piezas zarazas.

Best hnos.: 1 id id.

Murraspe: 5 id id.

Duguid: 6 fardos género de algodon.

Murraspe: 1 id lienzo, 2 id lona, 3 id bolsas arpillera.

Duguid: 2 id lienzo azul.

Tomkinson: 2 cajones muselina, 1 fardo jergas mezclas, 1 id género de lana.

Murraspe: 1 id jergas inglesas.

Gumkinson: 3 cajones colchas de algodon, 1 id brin blanco.

Giffor hnos.: 12 id zarazas.

Williamson: 3 fardos uso doméstico, 1 cajon cortes de muselina.

Best hnos.: 1 fardo género de lana.

Peulyen: 1 id jergas mezclas.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 6

Glasgow el 12 de julio, bergantin goleta hanoveriano «Jacobus» 132 tons. cap. J. Lanker á Duguid y ca. con 8 tons carbon, 3 bars. mercs.; á Mantelis y ca. 49 id; á Shaw 5 cajs id; á Guiot 50 id id; á Barbour y ca. 88 id id; á Getting y ca. 6 id y 2 cajs id; á la órden 7 cajs., 1 pieza, 34 canastos, 33 bultos id, 183 barras fierro; á Bates Stoker y ca. 150 bcas. cerveza.

DIA—7

Liverpool el 18 de agosto, Lisboa el 26. Bahia el 4 de setiembre, Rio Janeiro el 27 y Montevideo el 5 del corriente á Boyd y ca. 16 pasageros; á Pott y Ca. 2 cascos jamones, 8 id manteca, 7 cajs. y 1 fdo. id, 2 id id; á Mitchell y ca. 3 cajs. mercs.; al consignatario irlandes 2 cascos, 1 lata y 3 cajs. drogas; á Gaffard hnos. 17 cajs. y 2 fdos. algodones; á Brow Cavell y ca. 5 cajs. id, 1 fdo. hilos; á Glover y ca. 140 fdos. y 5 cajs. algodones, 1 fdo. lanas; á Ashworth y ca. 16 cajs. y 10 fdos. algodones, á Farr Gaul. mercs.; á Mulligan y ca. 15 id algodones; á la orden 29 cajs. y 7 fdos. id, 1 caj hilo; á Thompson y ca. 14 fdos. y 8 cajs. algodones, 5 fdos. lanas; á Corber y ca. 15 cajs. algodones; á Eastman é hijos 3 cajs. Temperley 5 id id; á Darte y Ger. 3 cajs. id modas, 1 id sedas, 15 id id, 1 id id y ca. 1 id sedas, 20 id lanas y 1 id medias; á Breuer hnos. 1 id mercs. 1 id sombreros; á Porenshon y ca. 4 id id, 1 id sombreros; á Stefteidt 1 id sombreros; á Stefteidt 1 id somouscast 13 11 tejidos; á Sommer 1 id sombreros; á Stefteidt 1 id sombreros; á Stefteidt 1 id modas; á Rigollean 7 id papel; á Truc 1 cajs. efectos, á Bemberg y ca. 5 id algodones, 1 id lanas; á Bates y Isaac 15 algodones; á Carlisle y ca. 21 id id, 5 id mercs.; á Brabbie hnos. 1 id libros, 6 id mercs. 11 dias, 11 id ropa; á Jacshke 1 caj. talabarteria; á Best hnos. 11 fios. y 4 cajs. algoues; á Conyham 1 id ropa; á Duguid y ca. 35 fdos. 166 cajs. algodones; á Moore Punch y ca. 3 fardos algodones; á Nield 1 caj efectos, á Bemberg y ca. 5 id algodones, 1 id lanas; á Bates y ca. 20 bs algodones; á Clark y ca. 3 cajs. y 2 fdos. hilo; á Kern y ca. 1 caj. talabarteria; á Nuttall 200 cajs. hojalata; á Rossi y ca. 1 id mercs.; á Rosen y ca. 8 id id; á Kern 1 id algodones; á Lumb hnos. 15 fdos y 4 cajs. id; á Barbour y ca. 24 cajs. y 2 fardos id; á Kerr y ca. 5 cajs. id; á Passmann 230 tubos cera; á William Junor 2 cajs. libros.

De La á Medlicott y ca. 24 octavos, 20 decimos y sextos vino, 5 id y 6 decimos sextos vinagre, 15 y 20 medios id conservas.

De B. á Ramos y ca. 1 cajon cigarros.

De Panairo á Roza 77 sacos café 120 cajs. vino; á Marchi hnos. 3 cajs. meros; á Pigretti y Cervetti id. á R. O'Shea y ca. 500 id bacalao; á Leon 1 id cigarros; á Frias 167 barricas azucar, á 16 y ca. 5 barriles vino, 6 medias barricas farinha.

Corries, vapor ingles «Susan Bearne».

1 id id «Rio de la Plata.

1 id id «Maria» (antes «Vippers»).

Rosa, id nacional «Sheldrake».

DIA 8.

Urugy, vapor ingles «Rio Paraná».

CABOTAJE—DIA 8.

Victa, pailebo «Rosita» á Paez 200 fanegas cal.

Empirado, goleta «Lombrdia» á Nuñez 243 tirantes.

Barero, id «Ana» á Nuñez y ca.; á Diaz y ca. 206 cueros vacunos 8 6 arrobas maiz, 1.0 cueros lanares 35 id carpicho, 3 bolsas cerda, 12 cueros nonato, 49 id vacios, 25 id beerros, 2100 id lanares, Arias 8 id otro, 154 id cabritos, 55 docenas huevos, 2079 cueros cordero.

SALDAS—Dia 6

Corrientes, vapo nacional «Uruguay».

Rosario, bergant prusiano «Ceres».

DIA—8.

Montevideo, vapor nacional «Proveedor».

Id id ingles «Paraná».

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEARO COLON

OPRA ITALIANA

14 funciones de 4.ª temporada

Para el miércoles 10 del corriente.

LIND DE CHAMOUNIX

A las 8

Para Mártes 9 del corriente.

Gran soiree fantástico

Primera presentacion de prestidigitacion por el célre prestidigitador polaco Sr. R de Linsk de Varsaria conocido el Caglios tro de la otilas.

El especulo se dividirá en 3 partes.!

Gran sinfonia por la orquesta.

Mr. Linsky empezará sus trabajos en la forma siguiente:

SAL DE LOS SECRETOS

Ó

MISTERIOS DE LA MAGIA

PARTE 1.ª

Las llas de Sebastopol, La multiplicacion al infinito sea el sombrero del diablo.

Los aceres de Carlos IV y los vestidos de un asno.

Londrinos milagrosos ó el pañuelo encantado, gran destreza.)

La pirámide y el poder de un contrabandista.

El baro fantástico ó los doblones areos.

Concluirá la primera parte con la

Istrella de Linsky

Y LA

ESPADA DEL DIABLO

10 minutos de intervalo.

Gran sinfonia por la orquesta.

PARTE 2.ª

Los boule de cristal du celebre Hondain á Paris.

The moneg traraller (great slingt of bauds trick.)

La pomme de Guillaume Tell.

(Esperience comique)

The spartacus chain, or the indians rings.

Les raices de Neptune on la grande peche miraculeuse sur la scene e parmi les spectateur.

PARTE 3.ª Y ÚLTIMA.

LOS TRES PENACHOS Y LAS TRES VELAS

Finalizado por el

Espejo de Aarchimedes

(Tour crée par Mr. de de Linsky)

La gran tour de parapluie de una gran mére

O EL ESQUELETO

Y

Misterios del diablo.

A las 8 1/2

El Sábado próximo segundo y penúltimo espectaculo de Linsky. Los intérvalos serán precedidos por una escojida orquesta.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramatica Española.

1.ª funciones del 5.º abono.

PARA EL JUEVES 11 DE SETIEMBRE

A Beneficio del Actor

D. ANTONIO BERMONET

Dedicada á la Sociedad

BUENOS AIRES

La mitad del producto de dicha funcio lo cede en beneficio a favor de la sociedad

Protectora de los Invalidos

1.º Sinfonia.

2.º El drama en tres actos orijinal de D. Pedro Rivas «hijo de este pais,» titulado.

LA HERMANA DE LA CARIDAD

Puesto en escena y dirijido por el primer actor D. Jaime Vilardebó.

Terminará la funcion con la divertida y nueva peti-pieza.

SUMA Y SIGUE

AVISOS NUEVOS

COMPAÑIA ANÓNIMA

De navegacion á vapor

«RIO PARANÁ»

Carrera entre Buenos Aires y Corrientes

Vapor Inglés

GUARANI

Capitan Roberto Hunter.

Saldrá para Corrientes y puertos intermedios el Jueves 11 de Octubre á las 10 de la mañana.

Admite pasageros 2 1/2 menos de la tarifa de los vapores de la misma carrera. Agencia Reconquista 20.

p3 o9

Juzgado de Paz del Pergamino.

Setiembre 29 de 1866

Por medio del presente se cita llama y emplaza á D. José Bezch ó sus herederos, se presenten por si ó por medio de apoderados en este juzgado al reconocimiento de unos pagarés que adeuda á D. Domingo Ventorino de la ciudad de Buenos Aires, por el término de treinta dias á contar desde la fecha; por que de no verificarlo les seguiran los perjuicios á que dé lugar.

Gavino Martinez.
p30 o9

Se precisa Un jardinero inteligente y con buenas recomendaciones, ocurrase calle Corrientes núm 52
p3 o9

Baratillo sin igual. 82 Piedad 82. Hilo de astar lana muy buena clase 5 1/2 ps. libra, cortinas grandes de la India 35 ps.' casimir pura lana con pequeña averia 25 ps. vara, sacos de casimir 80 ps, sacos de brin 35 ps., de lustrina 40 pesos, pantalones de casimir 70 pesos, de brin 30 p sos, chalecos de verano lindos gustos á 35 pesos, loneta para toldos á 5 pesos, camisas para niños 12 pesos, armado de recherche hilo 20 pesos, sombreros de paja de copa alta 70 ps, calzoncillos azargados a 20 ps, corbatas anchas de moda 10 ps. angostas negras y de colores á 5 p.' sombreros de ninos chilenos á 100 ps los que valen 150 ps, lona para catre 6 ps, trajecitos para niños de brin á 50 ps sacos de orleans fino para hombre 80 ps
p1 o9

Camas de fierro 130 ps. siendo para heridos. Calle Rivadavia 530.
p3 o9

ENCOMIENDAS

Para el Ejército

El Jueves de la presente semana se mandará una remesa por la agencia calle de Rivadavia núm 305 y 307. Las personas que deseen mandar algo pueden ocurrir con tiempo.
p2 o9

Aviso á los fieles

En la Iglesia de de Recoleta se celebrarán tres funciones en la forma siguiente—La primera—dia Viérnes 12 del corriente Octubre la de Nuestra Señora del Pilar patrona principal de dicha Iglesia—la segunda dia Sabado la del Sagrado Corazon de Jesus, cuya funcion es memoria pia de la fina la Sra. Doña Juana Cazon de Almeida; y la tercera—dia Domingo la de Nuestra Señora de los Dolores, en los tres habrá panigirico y estará el Señor manifiesto durante la misa.
p6 o9

AVISO SUPLICATORIO

El que suscribe, ruega y suplica á la persona, en cuyo poder se encuentren los titulos de ton los pabl cos nacionales al portador que le fueron sustraidos de su casa de negocio calle Moreno núm. 39 el 20 de Mayo pasado en cantidad de treinta y cinco mil ps. fs, y á mas cincuenta y tantos mil pesos mje., de lo que se dió aviso en seguida en todos los periodicos de esta capital estractando l numeracion de cada uno de los espresados titulos; que no pudiendo por esta razon hater negociado, ni sacar provecho alguno de ellos en lo sucesivo, se dirige en atencion á los grandes perjuicios que le resulta al infrascripto, como á los propietarios de dichos titu os hacerlos llegar á su poder, ya sea por medio de alguna persona piadosa ó de confianza, ó por el buso del correo, que será un beneficio que tranquilice los sinsabores que desde que la fecha hasta el presente afectan al que firma por los intereses ajenos.

p3 o9 Mariano Bonino.

Acreedores Los acreedores de D. Antonio Carbone se sirvan pasar sus cuentas á la mayor brevedad en el escritorio calle reconquista núm. 21 1/2 a fin de otorgar es los pagarés en conformidad con el concordato aprobado por el Tribunal de Comercio con fecha 6 neo del corriente. Buenos Aires, 8 de Octubre 1866. p3 o7

Capatàz Se precisa uno para atender trabajadores, ocurrase de 8 á 10 de la mañana en el Paseo Julio núm. 91
p3 o9

Semilla de a Anduca ca. Brasiliensis, castana ó pinone del Brasil se vende Esmeralda 51.
p3 o9 Leite y Ca

AVISO

138—Esmeralda—138

Se hace con máquina de coser y con perfeccion toda clase de trabajo: costuras blancas, e bordan iniciales en pañuelos etc. para los hoteles, servilletas, sábanas, manteles, etc. cinturones y tiradores para los talabarteros: y botines etc para los zapateros
p6 o9

152—Moreno—152

Surtido rico y variado de sederias francesas para vestidos recibido por el último paquete frances.
p3 o9

Ama de leche se precisa en la de Potosi núm 291.
p3 o9

Al comercio

Los que abajo firman avisan al comercio que se han asociado para establecer un negocio de barraca en esta plaza bajo la razon social de C. Esmith y Ca.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1866.—C. Esmith—M. F. Haedo.
p3 o9

El Teniente 1.°

D. Julio Darreguciera.

Muerto el 22 Setiembre de 1866.

Sus padres D. Miguel Darreguciera y Da. Irene S. de Darreguciera, sus abuelos, hermanos y demas deudos, suplican á sus amigos, se sirvan acompañarlos, al funeral que se ha de celebrar en la iglesia de San Ignacio el jueves 11 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, favor que agradecerán eternamente, siendo esta la única invitacion.
p3 o9

Para Corrientes

Y puertos intermedios

El hermoso y primera marcha vapor paquete Nacional.

PROVEEDOR

Capitan Sr. Belbey.

Saldrá el Jueves 11 de Octubre á las 10 de la mañana, recibe pasageros encomiendas y correspondencia. Para mas informes á sus agentes Alvarez y Risso.

p3 o9 Reconquista 99 1/2

ATENCION

Se han recibido los siguientes articulos. Un lindisimo surtido de gorras de sol de las mas nuevas que han venido, cinturones de muchisimas clases, un gran surtido de sombrillas y abanicos de todas clases para señoras y niñas, un indisimo surtido de guantes cabritilla, recien recibidos, guarniciones de varias clases, géneros para vestidos, bramante, lienzo, tul de seda negro y blanco, muselinas para vestidos, pañuelos de Guipiur de lana para señoras y niñas, redecillas de varias clases, pañuelos bordados, camisas para hombre, un estenso surtido de guantes de hilo para hombre y señoras, camisolines, corbatas de todas clases, pañuelos de hilo de varias clases, esteras de la India y canastas de id, y otros muchos articulos que se venderán muchisimo mas barato que en otras partes. Merceria al lado de San Miguel Piedad num 284.
p3 o9

AL PUBLICO

En el Nacional del sabado aparece un Edicto judicial llamando á D. Juan Frias para pagar á D. Ventura Linch dentro del 3.° dias por cobro de pesos y se previene que ha sido un error en el nombre, poniendo Juan en lugar de José E Frias.
p3 o9

Mucama Se precis

AVISOS JUDICIALES

Por dispo icion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de esta ciudad, interino D. Juan Ventu a Alvarez, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedan dos por muerte de Joaquin Pereyra ya sea como herederos ó acredores para que se presentien ante su señoria y por la oficina de que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que halla lugar derecho. Goya, provincia de corriente, Agosto 3 de 1866 Martin correa.

p60 a9 Escribano público

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas remate en las últimas tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Octubre de una finca y un rancho situado en el partido de «las flores» y perteneciente á la testamentaria de D. Juan M. Berdier, tasado todo en la cantidad de 9035.0 ps. m|c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires Setiembre 14 de 1866.

p15 s22 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de don Felipe Marciani, (almacenero calle de Moreno, próximo) se convoca á todos los acreedores del espresado, sean privilejiados ó personales, conocidos ó desconocidos, á junta general para la verificacion de créditos el 2 del entrante octubre á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio. Se previene á los que no comparezcan que se les considerará como adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1866.

p8 s27 Angel Julio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias ocho nueve y diez del entrante mes de Octubre de un establecimiento de chacra situado en el pueblo de San Justo con sus edificios y demas que le es anexo y su terreno compuesto de setecientos cincuenta y cuatro metros, doscientos ochenta y seis milimetros de frente al Sud Oeste ó sean ochocientas setenta y una vara con el fondo que le corresponde hasta completar una area de treinta y seis cuadras cuadradas de á cuatro cincuenta varas cada una lindando por el frente y fondo con Doña Margarita Stunglen por el Sud con D. Manuel Silva y por el Norte con D. Francisco Madariaga y otros tasados en todos sus ramos en la cantidad de ciento quince mil seiscientos veinte pesos moneda corriente y de propiedad de D. Juan Arias. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores—Buenos Aires Setiembre 22 1866.

p10 s28 Segundo G. Garrido

Por disposicion del Sr. Juez de primer instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas se cita llama y emplaza á D. Máximo Melo para que comparezca dentro de ocho dias á estar á derecho en la informacion que está produciendo Da. Andrea Melo, sobre revalidacion de titulos, por este Juzgado y oficina donde actua el infrascripto.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1866.

p8 o3 Nemecio Zanoletty.

Por disdosicion del señor Juez de comercio Dr. D. Tomas Ella se sita llama y emplaza á D. Enrique Doran para que en término de ocho dias comparezca por si ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto ante su señoria D. Francisco Arias por cobro de un pagaré. Buenos Aires, Setiembre 22 de 1866.

p8 s30 Anjel Julio Blanco.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los vienes quedados por muerte de D. José Zapico ya sean como herederos ó acredores para que se presenten ante su Señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento que haya lugar —Buenos Aires Octubre 2 de 1866.

Clodomiro Gallardo

p20 o4

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de rematar en el Juzgado de paz de la villa de Lujan de las ovejas pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Vazquez para la cual se designan los dias 10 11 12 del entrante mes de Octubre los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral ó á dicho juzgado que se les pondran de manifiesto. Buenos Aires Setiembre 27 de 1866.

p5 o4 Clodomiro Callardo

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almondas y remate en el Juzgado de Paz de Arrecifes de una finca perteneciente a la testamentaria de D. Domingo Poce tasado en todos sus ramos en la suma de 22,065 ps. m|c. en los dias 25, 26 y 27 de Octubre entrante. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral ó á dicho Juzgado que se les pondrá de manifiesto sus tasaciones.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1866.

p10 o4 Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber á D. José Maria Cristoval el auto recaido en el espediente que contra él sigue don Damaso don Alonso albacea testamentarios de Don Anjel Fernandes que dice asi. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1866. En rebeldia de don José Maria Cristoval dase por contestado el traslado del alegato y autos tasadas y satisfechas las costas haciendose saber esta providencia al rebelde por edictos en dos periódicos por el término de seis dias. Garcia Fernandez. Buenos Aires, Octubre 2 de 1866.

p6 o5 Felis Sagasta.

Al miriñaque punzó.

Chacabuco No. 139

Locos finos 5 ps, uso domestico doble ancho 8 ps, alemanezco muy ancho 15 ps, 40 varas guarnicion para vestido por 15 ps, generos de lana para vestidos 6 y 7 ps, brillantina blanca 5 ps vara, lienzo para servicio de cocina 3 1|2 ps, id tablon 4 ps bramante la clase mas fino 1oo ps pieza toallas de hilo 6 ps percales para vestidos 6 ps 12 jabones ingleses por 6 ps miriñaques para niñas 10 ps. merino negro frances 18 os vara. sombreros finos para hombras 35 y 4o ps orleans para vestido 2o rs vara.

p6 o4

Por ausentarse el dueño del pais se vende un carruaje con guarnniciones todo en buen uso será depositado en la calle Piedad núm. 33, 1|2 donde se podrá tratar hasta las doce del dia.

p3 o6

Balanza y porton En la calle de Cerrito núm. 209, se precisan comprar ambos articulos usados.

p3 o7

Se necesita Se necesita una cocinera para un matrimonio solo calle Cangallo núm. 375. p3 o6

Juzgado de Paz de la Villa Moron

Setiembre 7 de 1866

Por el presente se hace saber á todos los acredores de D. Tomas Yriburren vecino que fué de este pueblo para que dentro del termino de quince dias de la fechase presenten ante este Juzgado de paz con las cuentas e sus créditos y los justificativos necesarios á deducir sus acciones.

José M. Casullo

J. de Paz.

Exposicion en Paris de 1867.

Se recuerda á los interesados que se reciben los objectos en el Club de Hacendados Bolivar 111. p15 o6

Ferro carril central arjentino.

Esta empresa recibirá propuestas para la entrega en el muelle del ferro carril, puerto del Rosario de Santa Fé, y en todo el presente año de 1866 de 2,5oo á 3ooo palmas negras de 6 1|2 hasta 7 varas de largo, pudrán dirijirse á los abajos firmados, bien en esta ciudad, en el escritorio 87 Reconquista, ó bien en la oficina principal en la misma ciudad del del Rosario.

Buenos Aires Octubre 5 de 1866.

Brassey Wythes y Wheelwright

Plantas En el Deposito calle San Martin núm. 118 al lado de la Bolsa, se venden en particular toda clase de plantas de flor, arbustos y siempre verde propios para formar jardines en los patios, como ser magnolias, camelias, jazmines del cabo del pais, del Paraguay, fuceas, pencas, violetas de los alpes, floripones, coral de invierno azalea, claveles, rosas magnificas, pensamientos monstruosos pegnonias acaliptos, agoaribey y una infinidad de p'antas que se mencionan por ser muy estendidas y se ofrecen todas clases ramilletes ramillet s de flores al gusto del comprador y se atiende á toda clase de pedidos á este respecto.

p2 o7

Se vende El café calle de Moreno No 268 lo vende su dueño porque tiene que irse á Europa.

p3 o6

¡SE ALQUILA!

Una casita con bastante comodidad, propia para cualquier negocio, por tener armazon y mostrador, en la calle del Uruguay N° 240. Para tratar ocúrrase al lado núm. 238.

LUSTRADOR Y COMPOSITOR

DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.

Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

LA NACIONAL.

190—POTOSÍ—190

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Situacion de la Compañia en 15 de Julio de 1866.

Suscriciones | *Capital suscrito.*

Número 19,700 | R. v 127.144,670.

Inspector del distrito del Rio de la Plata

Dr. D. José Maria de Torres.

LOS APÓSTOLES

Por E. Renan.

CONTINUACION DE LA VIDA DE JESUS.

Traduccion hecha por D. Manuel Bilbao para la imprenta Buenos Aires.

PRECIO 50 PESOS, ENCUADERNADO

Se vende en todas las librerias y en la imprenta Moreno 73 1|2. s17 15

a uno y medio por ciento

Sedá dinero á interés al 1 1|2 p% sobre fincas y terrenos en cantidades siguientes 10 20, 30, 50, 70, 90, 100, 120, 150, 200,000 hasta medio millon de ps Las personas que soliciten dinero deben traer sus titulos de propiedad para ser despachados en el mismo dia.

Se descuentan pagarrés y se compran y venden casas y terrenos. Ocurrir al escritorio Recoba Nueva 102.

p30 s11

Juzgado de Paz del partido del Pilar

Por disposicion de este Juzgado se han de vender en remate público, á la mejor postura y dinero de contado, bienes suficientes de los embargados al prófugo Cecilio Gonzales consistentes en hacienda para pagar á sufragar los gastos ocasionados en las causas seguidas contra él y en su rebeldia por D. Manuel Patiño y D Eujenio Zalazar por abijeato, la venta se efectuará á los 6 dias de la publicacion de este aviso. Pilar Setiembre 25 de 1866.

El Juez de Paz.

p6 s25 Pedro J. Carrion.

Pianos! pianos! Pianos! Música! música! música!

El almacen de música y pianos de la calle Florida núm. 109 1|2 se ha trasladado en la calle de Victoria 236 entre Piedras y Tacuari Hace saber á sus favorecedores que le han llegado recien de Europa ricos pianos de Pleyel, Brad y Baumais, y á mas un gran surtido de buena música. p15 s30

Habiendo Empezado la descarga de la fragata francesa «Pividal» procedente de Burdeos. se suplica á los Sres. interesados se sirvan reconocer sus bultos á medida que lleguen á los respectivos depósitos y presentar sus reclamos sin pérdida de tiempo en caso de averia ó mala condicion á los consignatarios calle de Cangallo núm. 138; pues no puede el Capitan responder de lo que sucede en almacenes fiscales ó particulares.

Buenos Aires Setiembre 29 1866. p10 s30

PINO DE TEA,

ROBLE Y FRESNO

Se está descargando *tirantes, alfajias y listones para corral* de pino de tea, tambien tablones de roble y fresno de varias dimensiones todo de primera calidad.

En el corralon de maderas.

255—Calle Defensa—255

p30 o3

Para Corralon ó Barraca

Se darán en alquiler por contrato de algunos años dos hermosos terrenos situados uno á trece cuadras de la Plaza de la Victoria calle de Chacabuco entre San Juan y Cochabamba de treinta y cinco varas de frente por setenta de fondo cercado de pared, y el otro á diez y siete cuadras calle Cochabamba entre Lima y Salta de cuarenta varas de frente por ciento ocho de fondo.

Tambien se dará gratis y por contrato, con solo condiciones de cultivo un terreno en los Olivos á dos cuadras de la Estacion ocúrrase á la calle del Perú núm 141.

p4 s3

Cocinera Se necesita una en la calle de Potosí núm. 148. p5 o2

Caja de crédito

De conformidad á lo dispuesto por el Art. 1o § 1.° de los estatutos se va á proceder á la venta en público remate de los objetos que pertenecen á los reconocimientos Nos. 1844, 1934, 1950. 1968, 1977, 2011, 2020, 2028, 2042, 2051, 2078, 2083, 2084, 2104, 2106, 2110, 2127, 2132, y 2133.

Lo que se avisa á los interesados para que renuevenn ó retiren los depositos mensionados antes de terminar el plazo que fija el articulo arriba indicado [art. 10 § 1.°]

Buenos Aires, Octubre 3 de 1866.

p3 o4 El Jerente.

Juzgado de Paz de Balvanera.

Por el precente se cita llama y emplaza á D. Antonio Bocordo para que en el termino de diez dias contados desde la fecha comparesca en en este juzgado á contestar una demanda que contra el a interpuesto D. Juan Pagani sobre cobros de ps procedente de trabajos personal bajo apercibimiento de que si no comparece, se resolvera en rebeldia.

Buenos Aires Octubre 4 de 1866

p10 o4 E. Coria.

En el pueblo de Moron de la iglesia á cuadra y media para el Sud, se alquila una buena casa, para verla y tratar calle 25 de Mayo núm. 166. tambien se vende al que interese por ella. p3 o4

Tijeras de trasquilar

De los afamados fabricantes Sorby marca Kangaro y Bright marca oveja núm. 7 y 8 á 2oo pesos la docena.

Hilo para atar lana.

Clase superior á 5 1|2 ps. la libra, estos articulos se hallan en venta en la calle de Rivadavia núm. 343 y 345. p5 o4

Baldosas Para techo, se venden varias en el corralon Belgrano calle de Lima núm 53. p3 o5

Porteros Se necesita uno que presente buenas garantias en la calle de Mayo No. 89. p3 o5

Se necesita Una cocinera calle Sur pacha 73. p6 o5

Teneduria de libros

En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de teneduria de libros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Tucuman 197.

p m j 26

Almacen Se vende el almacen de comestibles calle de Garantias 67 esquina de Cangallo, tiene comodidades para familia, el alquiler es módico y tiene contrata por 4 años, el dueño lo vende para atender á otro negocio. p3 o5

Ropa hecha Para niños Cangallo núm 80 p3 o5

Al comercio Los que abajo firman avisan al comercio que se han asociado para establecer un negocio en esta plaza y la de Liverpool bajo las razones de Guillermo R. Gilmour y Compañia en Buenos Aires, y Gilmour Neild y ca. en Liverpool.

Liverpool, Junio 30 de 1866.

Guillermo R. Gwilmour.

Buenos Aires Piedad 108 Setiembre 30 de 1866

p m s Federico Neild.

Para Génova.

Pasageros solamente.

Saldrá para dicho puerto el 20 del corrientes de Octubre la barca italiana «América» capitan Piaggio. Para tomar pasaje ocurrase á sus consignatarios Fratelli Piaggio calle San Martin No. 33.

p15 o6

Teneduria de libros

Se dan lecciones en la Escuela Politecnica calle Tucuman No 197 6 Riedad 440.

El mismo profesor teniendo algunas horas desocupadas, llevará los libros de una casa de comercio.

Lecciones particulares

Frances, castellano, contabilidad y matemáticas. 186 calle de Cuyo.

Tenedor de libros En la escuela politécnica se dan lecciones en clase comun, ó particular, precios convencionales, Tucuman 147.

TIJERAS DE ESQUILAR

DIEGO SEMPLE Y Cia.

Calle de Chacabuco No. 81 y 83

p30 s14.

Cocinas De Petroleo, recien llegadas de los Estados Unidos, nueva invencion, reuniendo muchas conveniencias, tanto por su sencillez, seguridad y gran economia, aseo, facilidad de transportacion, hermosura y demas ventajas que se verán al tiempo de inspeccionarlas, se ofrecen en venta por Zimmermann Fair y Ca. Bolivar núm. 11. pm s14

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú núm. 37.

D. m.

ESCUELA POLITÉNICA,

Con motivo de haberse trasladado este establecimiento á la calle Maypú No. 316 el director que suscribe tiene el honor de ofrecer al público su plan de estudios el cual con cortas modificaciones es el mismo que se seguia el año pasado.

CLASE.

Primaria lectura, escritura, gramática, aritmética incluso sistema métrico, religion, geografia, é historia argentina,.

Clase preparatoria.

Aritmetica razonada, algebra, hasta las ecuaciones del segundo grado inclusive, geometria hasta la trigonometria hésferica, nociones de topografia y cosmografia, dibujo lineal filosofia, historia universal.

IDIOMAS.

Latin, frances, ingles y aleman.

Clase superior.

En esta clase se da un curso completo de ingenieria, segun el programa de la Universidad.

Se admiten pupilos, medios pupilos y esternos á precios en estremo módicos.

Se han abierto cursos particulares de matemáticas á todas las horas del dia, siendo los estipendios los mas moderados.

Se dan tambien clases de Teneduria de Libros. Francisco Rave.

Colegio Buenos Aires.

117—Corrientes—117

Materias de enseñanza.

Departamento primario

Clase 1.ª Elementos de religion, lectura escritura, aritmetica.

Clase 2.ª Catecismo del padre Astete, lectura, escritura, aritmetica esplicada, gramática castellana, ortografia práctica, historia argentina, geografia, Frances.

Clase 3.ª Religion esplicada, caligrafia, aritmetica mercantil, análisis gramatical, ortografia, teorica-práctica, geografia esplicada en mapas y globos, historia sagrada, retorica epistolar, dibujo natural, Ingles.

Departamento superior

Gramatica castellana hasta prosodia inclusa aritmetica analitica y mercantil superior, teneduria de libros, historia universal razonada cosmografia, dibujo lineal aplicado á la geometria, perfeccion del Francés y ingles, Aleman.

Departamento universitario

Latin, Filosofia, Matemáticas, Fisica y Quimica.

Idiomas,

Francés, Ingles, Aleman Italiano.

Adorno.

Dibujo natural y de paisaje, pintura al óleo.

Música.

Piano, Violin, Flauta, Canto.

Ejercicio.

Gimnástica, Esgrima.

Reglamento

Si bien es cierto que todo padre que ponr á su hijo en un colegio desea saber su reglamento interno, no lo es menos que al confiá á otro individuo la educacion de su prole debe de antemano estar persuadido de que este individuo va á ser un alter ego, un segundo padre y que va á velar sobre la instruccion fisica y moral del educando sin esta plena confianza debe abstenerse de hacerlo.

Esta consideracion y la de que los padres de familia están hastiados á mas no poder de pomposos programas y estensos reglamentos, nos induce á formular el nuestro del modo mas breve y por consiguiente se reducira á lo que sigue;

1.° Personal escojido de profesores.

2.° Cuidado esmerado del director que durante las horas de estudio no cesa de recorre los departamentos, á los fines que convengan.

3.° Método gradual é invariable probado por esperiencia y aprobado por los padres de familia por sus resultados.

4.° Examen privado trimestral, á fin de que los padres ó encargados se cerciorea personalmente del estado de adelanto de sus hijos ó recomendados; examen general en Diciembre de cada año; el de las materias universitarias en la Universidad.

5.° Religion católica apostólica y romana como guia principal de todos los actos.

6.° Confecion y comunion en cuaresma pari aquellos alumnos y pupilos cuyos padres us lo deseasen.

7.° Trato paternal y amistoso tanto cuando el alumno se porta bien, como cuando alguna medida represiva se haga necesaria.

8.° Exclucion de todo castigo corporal y afrentoso.

9.° Espulcion de los alumnos inmorales ó incorregibles.

10 Comida de los pupilos y medios pupilos en la mesa del director.

Si á estos diez articulos se añade que las horas de entrada, de salida y de recreo varian segun la estacion, se tendrá una idea del rejimen interno del colegio que dirijimos, rejimen que no ha variado desde que nos hallamos á la cabeza del establecimiento, pues estamos firmamente persuadidos de que en combinacion con el programa de estudios que antecede ofrece lo que busca todo padre amante y previsor para sus hijos. Una herencia al abrigo de los vaivenes de la suerte, una fortuna que no parece sino con el individuo en una palabra, Una educacion esmerada basada en una instruccion sólida.

Por nuestra parte no prometemos nada.—Nuestras promesas son los alumnos que hemos formado y formaremos si como hasta hoy, se nos sigue dispensando la proteccion y confianza que gozamos.

El Director.

A. Van Gelderen.

por 1 m s26

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almobadas, Fundas, Colchones de cama y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triangulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Lienzillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de los.

Agarico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de ipio, Tintura de idem, Acetado de plomo crisalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcantor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico dilnido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa caustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Cruz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el local de la casa de Gobierno, todos los dias desde las once nasta las cuatro.

Las obleaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

Al Pueblo.

Sombreros de moda altos á ps 1.00 se darán por 50 ps tambien varios articulos de tienda y merceria calle Tacuari núm 62 1|2. p6 o3

FERRO-CARRIL

D la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedarán establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.

Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.

El servicio de los trenes continua como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
Tres Esquinas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Muelle de la Boca	6 40	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40	7 40
Venezuela	6 50	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50	7 50

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
Venezuela	6	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 40	7 40
Muelle de la Boca	6 10	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 50	7 50
Tres Esquinas	6 20													

REGRESOS

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la linea es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos.

NOTAS—Los trenes pararán en la casa amarilla, y en la Barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando allí subir. Los pasageros que deseen apearse en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DESDE EL 17 DE SETIEMBRE EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
Parque	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8
Mercedes	7 15	8 15	9 15	10 15	11 15	12 15	1 15	2 15	3 15	4 15	5 15	6 15	7 15	8 15
Lujan	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30	8 30
Chivilcoy	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9

KILÓMETROS	ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
0 metros	Parque	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8
2 metros	Mercedes	7 15	8 15	9 15	10 15	11 15	12 15	1 15	2 15	3 15	4 15	5 15	6 15	7 15	8 15
6.400	Lujan	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30	8 30
6.490	Caballero	7 35	8 35	9 35	10 35	11 35	12 35	1 35	2 35	3 35	4 35	5 35	6 35	7 35	8 35
9.790	Alfalfa	7 45	8 45	9 45	10 45	11 45	12 45	1 45	2 45	3 45	4 45	5 45	6 45	7 45	8 45
22.800	Flores	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9
33.000	San Martin	8 15	9 15	10 15	11 15	12 15	1 15	2 15	3 15	4 15	5 15	6 15	7 15	8 15	9 15
41.000	Moreno	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30	8 30	9 30
51.000	Merlo	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40	7 40	8 40	9 40
58.000	Gorostiaga	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50	7 50	8 50	9 50
68.960	Lujan	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
100.750	Mercedes	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20	7 20	8 20	9 20	10 20
123.017	Parque	9 35	10 35	11 35	12 35	1 35	2 35	3 35	4 35	5 35	6 35	7 35	8 35	9 35	10 35
145.500	Chivilcoy	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
160 93[illegible]															

REGRESOS

DIAS DE TRABAJO

Las rayas negras en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 5 minutos de descanso. La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos, tanto mas que para obtenerlos todos se aglomeran á última hora.

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1866.

LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 16 de Abril de 1866, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS FERIADOS

IDA

TREN	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre
1	7	7 40	8 —	8 15	8 45	9 —	9 30
2	10 15	10 55	11 30	11 45	12 15	12 30	1 —
3	3	3 40	4 15	4 30	5 —	5 15	5 45
4	6 15	6 55	7 30	7 45	8 15	8 30	9 —

TREN	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo
1	7 45	8 —	8 15	8 45	9 —	9 30	10 —
2	10 15	10 45	11 —	11 30	11 45	12 15	12 45
3	3	3 30	3 45	4 15	4 30	5 —	5 30
4	6 15	6 45	7 —	7 30	7 45	8 15	8 45

DIAS DE TRABAJO

IDA

TREN	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre
1	7	7 40	8 —	8 15	8 45	9 —	9 30
2	10 15	10 55	11 30	11 45	12 15	12 30	1 —
3	3	3 40	4 15	4 30	5 —	5 15	5 45
4	6 15	6 55	7 30	7 45	8 15	8 30	9 —

TREN	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo
1	7 45	8 —	8 15	8 45	9 —	9 30	10 —
2	10 15	10 45	11 —	11 30	11 45	12 15	12 45
3	3	3 30	3 45	4 15	4 30	5 —	5 30
4	6 15	6 45	7 —	7 30	7 45	8 15	8 45

REGRESO

Los Domingos el Espres del 25 de Mayo á las 10 saldrá en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios. Los agentes de los vapores: G. Matthy Ca.

En los dias de fiesta solamente el Espres se parará en todas las estaciones.

LA ADMINISTRACION

152—Moreno—152

Surtido variado de ricas sederias francesas para vestidos recibido por el último paquete llegado.

4 p02

Muy barato Sombreros de moda altos á ps 1.00 se darán por 50 ps tambien varios articulos de tienda y merceria calle Tacuari núm 62 1|2. p6 o3

FERRO-CARRIL SUD

DESDE EL 21 DE JULIO DE 1866 ET SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE.

SALIDAS

ESTACIONES	No. 1	No. 3.	No. 5.	No. 7.	No. 9.	No. 11	No. 13	No. 15	No. 17	No. 19	No. 21	No. 23	No. 25
Buenos Aires, Inglesa esquina calle Piedad	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Parada 1 Barracas al Norte	7 37	8 37	9 37	10 37	11 37	12 37	1 37	2 37	3 37	4 37	5 37	6 37	7 37
Barracas al Norte	7 43	8 43	9 43	10 43	11 43	12 43	1 43	2 43	3 43	4 43	5 43	6 43	7 43
Barracas al Sud	7 46	8 46	9 46	10 46	11 46	12 46	1 46	2 46	3 46	4 46	5 46	6 46	7 46
Lomas de Zamora	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8
Santa Violeta	8 13	9 13	10 13	11 13	12 13	1 13	2 13	3 13	4 13	5 13	6 13	7 13	8 13
Banfield	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20	7 20	8 20
Temperley	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30	8 30
Llavallol	8 35	9 35	10 35	11 35	12 35	1 35	2 35	3 35	4 35	5 35	6 35	7 35	8 35
Lomas de Zamora	8 46	9 46	10 46	11 46	12 46	1 46	2 46	3 46	4 46	5 46	6 46	7 46	8 46
Adrogue	8 55	9 55	10 55	11 55	12 55	1 55	2 55	3 55	4 55	5 55	6 55	7 55	8 55
Glew